MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN PROVICIAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE CEUTA

OPOSICIONES 2021

Publicación de las Normas de Funcionamiento y de los Criterios de Evaluación

TODOS LAS ESPECIALIDADES

CORREO ELECTRONICO

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN PROVICIAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE CEUTA

Unidad de Programas Educativos

TRIBUNALES ENSEÑANZA SECUNDARIA

Y

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

CORREO ELECTRONICO

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

1. TRIBUNAL ÚNICO DE OPOSICIÓN DE INGLÉS

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

INSTRUCCIONES PRIMERA PRUEBA.

Las pruebas comenzarán a las 08:30 el sábado 19 de junio. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos por orden de apellido a partir de la **B,** acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

En el momento del llamamiento o durante la realización del examen se les pedirá que se bajen la mascarilla.

Es obligatorio el uso de la mascarilla sin válvula exhalatoria para todas las personas que accedan al centro y en todos los espacios del centro (mascarilla quirúrgica, FFP2 o mascarilla higiénica que cumpla con las especificaciones técnicas UNE 0064- 1:2020, UNE 0065:2020 o el documento UNE-CWA 17553:20204). No se admitirán mascarillas de tela no homologadas

Si algún candidato no acudiese al llamamiento, éste **quedará privado de su derecho a examen.**

Una vez dentro del centro se tomará la temperatura y deberá entregar la **DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19** debidamente rellenada.

Subirán a la primera planta de la Sede donde un miembro del tribunal le indicará el aula correspondiente así como el asiento que debe tomar.

Los candidatos depositarán sus pertenencias en lugar habilitado para ello, debiendo apagar teléfonos móviles y desactivando previamente cualquier tipo de alarma. Se verificará cuidadosamente que ningún candidato lleve aparatos electrónicos tales como relojes inteligentes o cualquier tipo de aparato electrónico que sirva para comunicarse o reproducir cualquier tipo de información. Las mesas deberán estar completamente vacías, excepto por el documento identificativo.

Llevar consigo cualquiera de estos aparatos sin autorización expresa supondrá la expulsión inmediata del proceso selectivo con todas las consecuencias legales que este hecho tiene.

Todos los candidatos deben descubrirse el óvalo de la cara y también deben tener los pabellones auditivos despejados.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

Una vez sentados los candidatos en sus correspondientes sitios se procederá a dar las **instrucciones:**

1. Se procederá a la extracción de los números de los temas: algún candidato de cada tribunal podrá asistir voluntariamente al aula donde se hará el sorteo de las bolas del tema. Estos voluntarios verificarán que las bolas de los números correspondientes al temario oficial de la especialidad estén incluidas. La bolas se introducirán en una bolsa siendo algún miembro del tribunal quien extraiga los números correspondientes. Se escribirá el epígrafe del tema en la pizarra de cada aula (esto no se hará hasta que todos los voluntarios y miembros de cada tribunal vuelvan a su aula correspondiente, para garantizar la igualdad de todos los opositores).

2. Recibirán un cuadernillo cuya portada debe ser cumplimentada con los datos requeridos, a excepción del número de examinando que será completado posteriormente. No pueden hacer ningún tipo de anotaciones (firmas, rayas, etc.) fuera de los espacios reservados a tal fin, puesto que la existencia de cualquiera de éstas podrá conllevar la anulación del ejercicio. Estos cuadernillos deberán tener las hojas numeradas, (cada carilla de la hoja se numerará en la parte inferior derecha sin rodear o subrayar, **solo el número**).

3. Se facilitará un folio a modo de borrador sellado por el tribunal en caso de que alguien lo necesitase. Este borrador junto con la hoja/s del examen práctico serán entregados al tribunal al terminar el ejercicio para su inmediata destrucción, dejando únicamente en la mesa el cuadernillo del examen.

4. **NO** se podrá escribir con más de un color, que debe ser azul o negro. No se podrán utilizar bolígrafos borrables ni corrector.

5. La caligrafía deberá ser legible y clara. En la redacción se cuidarán los signos de puntuación y las reglas ortográficas. No está permitido utilizar abreviaturas como las usadas en los sms.

6. Si se han pasado de hoja al escribir en el cuadernillo, NO se debe decir nada, tampoco si han empezado a escribir al revés. Los opositores no deberán dar ninguna información del cuadernillo de examen una vez comenzado el ejercicio.

7. Si se quiere tachar algo, esto debe ir entre paréntesis y con una línea por encima. Por ejemplo (~~la casa~~). No se pueden hacer borrones, como por ejemplo:

8. A continuación, se entregará el ejercicio correspondiente a la parte práctica. Se les indicará a los examinandos que la duración de la prueba será de **5 horas** y seguidamente dará comienzo la misma.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

9. Si algún candidato no desease realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula; en este caso al concursante se le considerará como no presentado. **A partir de la primera media hora**, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba, y se les corregirá el examen a todos los efectos.

10. Durante el último cuarto de hora de la prueba nadie podrá abandonar el aula de examen. Transcurrido el tiempo se anunciará: "Se ha terminado el tiempo, dejen todo sobre la mesa".

11. Para ir al baño, deberán ser acompañados por algún miembro del tribunal.

12. La recogida de cuadernillos se realizará cuando el opositor finalice su examen. En ese momento, levantará la mano y un miembro del tribunal le dará permiso para que se levante y lo acerque a la mesa donde se encuentra éste, depositándolo encima. Delante del mismo, hará también entrega del folio borrador y la hoja/s del examen práctico para su destrucción.

13. El tribunal dispondrá de agua en botellas individuales para los examinandos.

14. Una vez se han leído las instrucciones, se preguntará quién necesita certificado de haberse presentado al proceso. Antes de abandonar el aula, deberán recordar pedirlo al miembro del tribunal que esté en su aula

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, en su apartado 5.6.2. determina los siguientes criterios de actuación:

INSTRUCCIONES SEGUNDA PRUEBA.

Entrega de programación y Unidades didácticas

1. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos aprobados en la primera parte de la prueba por orden de apellido a partir de la **B,** acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

2. Este acto tiene como objetivo la entrega de Programaciones Didácticas y podrá ser utilizado también para el llamamiento para realizar la 2ª prueba de cuantos opositores estime el tribunal.

3. La Programación Didáctica será entregada por los aspirantes que superen la Primera Prueba en un único acto y se citará a los primeros aspirantes que deben de realizar la defensa de la programación y unidad didáctica.

- El aspirante deberá entregar al tribunal en la fecha fijada una copia de la programación elaborada en papel y otra en formato PDF, en CD u otro dispositivo de almacenamiento electrónico.
- En base al punto 7.5.2 de la convocatoria en su apartado A, la programación que no se ajuste a los aspectos formales, generales y específicos establecidos tanto en este punto como en el ANEXO VI supondrán la expulsión de la prueba.
- Las programaciones iguales o con signos inequívocos de plagio serán consideradas inválidas, quedando excluido de esta prueba.

4. Las personas que estén en el periodo de preparación deberán dejar la puerta abierta para que sean vigiladas por algún miembro del tribunal, sin uso de dispositivos electrónicos o elementos no contemplados en la convocatoria.

5. Cuando una persona empiece su exposición, dará comienzo el tiempo de preparación de la siguiente.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

6. Una vez se les llame para exponer, deberán dejar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal.

7. Se habilitará un aula a los opositores que se encuentren en espera de turno, mientras otros aspirantes se encuentran en el periodo de preparación o exposición. No deberán hacer ruido.

8. Los opositores tendrán media hora para la exposición de la programación, en la cual pueden utilizar como apoyo un ejemplar de su programación didáctica, que luego al finalizar entregarán al tribunal.

9. Así mismo, dispondrán de otra media hora para la exposición de la unidad didáctica, durante la cual podrán utilizar cualquier tipo de material que no sea electrónico ni contenga elementos curriculares, así como un guion que no excederá de una cara y deberán entregar al tribunal al finalizar la exposición. Este guion será revisado a priori por el tribunal para comprobar que cumple con la normativa de la convocatoria.

10. Se les avisará a los 25 minutos y a los 30 para que puedan dar paso a la exposición de la unidad didáctica. Si el tribunal lo determina podrá establecer un debate de 10 minutos máximo con el opositor.

11. Esto es un acto público y por lo tanto podrá ser presenciado por alguna persona ajena al tribunal o al proceso de selección. Esta persona deberá permanecer en silencio, sentada y sin hacer ningún comentario verbal o gestual. Deberá depositar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal, y no podrá abandonar el aula hasta que termine la exposición.

El Presidente, La Secretaria,

Los vocales,

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

CRITERIOS DEL TRIBUNAL

Criterios de calificación (7.5. B.O.E.)

Para la valoración de las pruebas de la fase de oposición, el tribunal tendrá en cuenta, además de los criterios indicados en el Anexo III de esta convocatoria, los siguientes aspectos:

- Posesión de conocimientos específicos necesarios para impartir docencia
- Aptitud pedagógica
- Dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente
- Exposición clara, ordenada y coherente de estos conocimientos
- Precisión terminológica
- Riqueza léxica
- Síntesis fluida y sin incorrecciones
- Debida corrección ortográfica en la escritura

Criterios de valoración de las pruebas de la fase de oposición (Anexo III B.O.E.)

Primera prueba: Prueba de conocimientos específicos

Parte A: Prueba de carácter práctico

- Rigor en el desarrollo del ejercicio
- Conocimiento científico de la especialidad
- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos
- Claridad conceptual en la resolución de cuestiones y problemas
- Corrección ortográfica

Parte B: Desarrollo de un tema por escrito

- Conocimientos científicos: actualizados y en profundidad del tema
- Estructura del tema, su desarrollo completo
- Originalidad en el planteamiento
- Corrección ortográfica

Segunda prueba: Prueba de aptitud pedagógica

A: Presentación y defensa de la programación didáctica

- Presentación, originalidad e innovación
- Aspectos formales ajustados a la Orden de convocatoria
- Justificación y contextualización de la programación
- Adecuación a los elementos del currículo correspondientes

- Atención a la diversidad

B: Preparación y exposición oral de una unidad didáctica

- Organización y contextualización
- Adecuación a los elementos del currículo correspondiente
- Claridad de la exposición

Debate con el Tribunal

- Concreción y corrección en las respuestas dadas
- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

2. TRIBUNAL DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL.

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, en su apartado 5.6.2. determina los siguientes criterios de actuación:

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

INSTRUCCIONES PRIMERA PRUEBA.

Las pruebas comenzarán a las 08:30 el sábado 19 de junio. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos por orden de apellido a partir de la letra **B,** acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

En el momento del llamamiento o durante la realización del examen se les pedirá que se bajen la mascarilla.

Es obligatorio el uso de la mascarilla sin válvula exhalatoria para todas las personas que accedan al centro y en todos los espacios del centro (mascarilla quirúrgica, FFP2 o mascarilla higiénica que cumpla con las especificaciones técnicas UNE 0064- 1:2020, UNE 0065:2020 o el documento UNE-CWA 17553:20204). No se admitirán mascarillas de tela no homologadas

Si algún candidato no acudiese al llamamiento, éste **quedará privado de su derecho a examen.**

Una vez dentro del centro se tomará la temperatura y deberá entregar la **DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19** debidamente rellenada.

Subirán a la primera planta de la Sede donde un miembro del tribunal le indicará el aula correspondiente así como el asiento que debe tomar.

Los candidatos depositarán sus pertenencias en lugar habilitado para ello, debiendo

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

apagar teléfonos móviles y desactivando previamente cualquier tipo de alarma. Se verificará cuidadosamente que ningún candidato lleve aparatos electrónicos tales como relojes inteligentes o cualquier tipo de aparato electrónico que sirva para comunicarse o reproducir cualquier tipo de información. Las mesas deberán estar completamente vacías, excepto por el documento identificativo.

Llevar consigo cualquiera de estos aparatos sin autorización expresa supondrá la expulsión inmediata del proceso selectivo con todas las consecuencias legales que este hecho conlleva.

Todos los candidatos deben descubrirse el óvalo de la cara y también deben tener los pabellones auditivos despejados.

Una vez sentados los candidatos en sus correspondientes sitios se procederá a dar las **instrucciones:**

1. Se procederá a la extracción de los números de los temas: algún candidato de cada tribunal podrá asistir voluntariamente al aula donde se hará el sorteo de las bolas del tema. Estos voluntarios verificarán que las bolas de los números correspondientes al temario oficial de la especialidad estén incluidas. La bolas se introducirán en una bolsa siendo algún miembro del tribunal quien extraiga los números correspondientes. Se escribirá el epígrafe del tema en la pizarra de cada aula (esto no se hará hasta que todos los voluntarios y miembros de cada tribunal vuelvan a su aula correspondiente, para garantizar la igualdad de todos los opositores).

2. Recibirán un cuadernillo cuya portada debe ser cumplimentada con los datos requeridos, a excepción del número de examinando que será completado posteriormente. No pueden hacer ningún tipo de anotaciones (firmas, rayas, etc.) fuera de los espacios reservados a tal fin, puesto que la existencia de cualquiera de éstas podrá conllevar la anulación del ejercicio. Estos cuadernillos deberán tener las hojas numeradas, (cada carilla de la hoja se numerará en la parte inferior derecha sin rodear o subrayar, **solo el número**).

3. Se facilitará un folio a modo de borrador sellado por el tribunal en caso de que alguien lo necesitase. Este borrador junto con la hoja/s del examen práctico serán entregados al tribunal al terminar el ejercicio para su inmediata destrucción, dejando únicamente en la mesa el cuadernillo del examen.

4. **NO** se podrá escribir con más de un color, que debe ser azul o negro. No se podrán utilizar bolígrafos borrables ni corrector.

5. La caligrafía deberá ser legible y clara. En la redacción se cuidarán los signos de puntuación y las reglas ortográficas. No está permitido utilizar abreviaturas como las usadas en los sms.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

6. Si se han pasado de hoja al escribir en el cuadernillo, NO se debe decir nada, tampoco si han empezado a escribir al revés. Los opositores no deberán dar ninguna información del cuadernillo de examen una vez comenzado el ejercicio.

7. Si se quiere tachar algo, esto debe ir entre paréntesis y con una línea por encima. Por ejemplo (~~la casa~~). No se pueden hacer borrones, como por ejemplo:

8. A continuación, se entregará el ejercicio correspondiente a la parte práctica. Se les indicará a los examinandos que la duración de la prueba será de **5 horas** y seguidamente dará comienzo la misma.

9. Si algún aspirante no desease realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula; en este caso al concursante se le considerará como no presentado. **A partir de la primera media hora**, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba, y se les corregirá el examen a todos los efectos.

10. Durante el último cuarto de hora de la prueba nadie podrá abandonar el aula de examen. Transcurrido el tiempo se anunciará: “Se ha terminado el tiempo, dejen todo sobre la mesa”.

11. Para ir al baño, deberán ser acompañados por algún miembro del tribunal.

12. La recogida de cuadernillos se realizará cuando el opositor finalice su examen. En ese momento, levantará la mano y un miembro del tribunal le dará permiso para que se levante y lo acerque a la mesa donde se encuentra éste, depositándolo encima. Delante del mismo, hará también entrega del folio borrador y la hoja/s del examen práctico para su destrucción.

13. El tribunal dispondrá de agua en botellas individuales para los examinandos.

14. Una vez se han leído las instrucciones, se preguntará quién necesita certificado de haberse presentado al proceso. Antes de abandonar el aula, deberán recordar pedirlo al miembro del tribunal que esté en su aula.

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, en su apartado 5.6.2. determina los siguientes criterios de actuación:

INSTRUCCIONES SEGUNDA PRUEBA.

Entrega de programación y Unidades de trabajo

1. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos aprobados en la primera parte de la prueba por orden de apellido a partir de la letra **B,** acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

2. Este acto tiene como objetivo la entrega de Programaciones Didácticas y podrá ser utilizado también para el llamamiento para realizar la 2ª prueba de cuantos opositores estime el tribunal.

3. La Programación Didáctica será entregada por los aspirantes que superen la Primera Prueba en un único acto y se citará a los primeros aspirantes que deben de realizar la defensa de la programación y unidad didáctica.

- El aspirante deberá entregar al tribunal en la fecha fijada una copia de la programación elaborada en papel y otra en formato PDF, en CD u otro dispositivo de almacenamiento electrónico.
- En base al punto 7.5.2 de la convocatoria en su apartado A, la programación que no se ajuste a los aspectos formales, generales y específicos establecidos tanto en este punto como en el ANEXO VI supondrán la expulsión de la prueba.
- Las programaciones iguales o con signos inequívocos de plagio serán consideradas inválidas, quedando excluido de esta prueba.

4. Las personas que estén en el periodo de preparación deberán dejar la puerta abierta para que sean vigiladas por algún miembro del tribunal, sin uso de dispositivos electrónicos o elementos no contemplados en la convocatoria.

5. Cuando una persona empiece su exposición, dará comienzo el tiempo de preparación de la siguiente.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

6. Una vez se les llame para exponer, deberán dejar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal.

7. Se habilitará un aula a los opositores que se encuentren en espera de turno, mientras otros aspirantes se encuentran en el periodo de preparación o exposición. No deberán hacer ruido.

8. Los opositores tendrán media hora para la exposición de la programación, en la cual pueden utilizar como apoyo un ejemplar de su programación didáctica, que luego al finalizar entregarán al tribunal.

9. Así mismo, dispondrán de otra media hora para la exposición de la unidad de trabajo, durante la cual podrán utilizar cualquier tipo de material que no sea electrónico ni contenga elementos curriculares, así como un guion que no excederá de una cara y deberán entregar al tribunal al finalizar la exposición. Este guion será revisado a priori por el tribunal para comprobar que cumple con la normativa de la convocatoria.

10. Se les avisará a los 25 minutos y a los 30 para que puedan dar paso a la exposición de la unidad didáctica. Si el tribunal lo determina podrá establecer un debate de 10 minutos máximo con el opositor.

11. Esto es un acto público y por lo tanto podrá ser presenciado por alguna persona ajena al tribunal o al proceso de selección. Esta persona deberá permanecer en silencio, sentada y sin hacer ningún comentario verbal o gestual. Deberá depositar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal, y no podrá abandonar el aula hasta que termine la exposición.

El Presidente La Secretaria

Para el proceso selectivo convocado por la *Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades*; se publican los siguientes criterios de calificación de las diferentes pruebas de las que consta:

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN PROVICIAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE CEUTA

Unidad de Programas Educativos

Cuerpo de profesores de Secundaria (0590)

Especialidad: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL (110)

Primera prueba: PRUEBA PRÁCTICA (parte A)

Elementos de valoración	POND.
1.- Resolución de cuestiones y problemas ✓ Resultado final correcto de los problemas, cuestiones o supuestos prácticos planteados. ✓ Formulación correcta (conocimiento profundo del proceso de resolución del problema, cuestión o práctica).	75%
2.- Rigor en el desarrollo del ejercicio ✓ Precisión en los conceptos técnicos que utiliza, ajustados al tema que desarrolla (terminología técnica adecuada). ✓ Secuenciación precisa en la resolución del problema, cuestión o supuesto práctico (estructura la práctica de forma que facilita la comprensión). ✓ Indica de forma clara el origen del cálculo numérico.	15%
3.- Aportaciones personales en el procedimiento de resolución ✓ Posibles alternativas de resolución si es el caso. ✓ Referencia a normativa jurídica, métodos informáticos o páginas webs oficiales o profesionales que ayudan a la resolución del ejercicio.	5%
4.-. Claridad ortográfica, gramatical y discursiva. ✓ Utilización correcta del lenguaje y vocabulario. ✓ Buena presentación y limpieza.	5%

ASPECTOS FORMALES AJUSTADOS A LA CONVOCATORIA

No se entenderá completada la primera prueba cuando en alguna de las partes/ejercicios el aspirante noconsigne como mínimo sus DATOS PERSONALES (nombre, apellidos y DNI o NIE). Se considera no presentada.

1. Sólo se permitirá calculadora científica no programable.
2. No pueden tener a su alcance ningún dispositivo de comunicación electrónica.
3. Sólo se permitirá escribir los ejercicios con una única tinta, que será azul o negra.
4. No pueden utilizar apuntes, libros u otra documentación.
5. Para el desarrollo de esta prueba disponen de cinco horas que distribuirán, según su criterio, para cada una de las partes.

Cada falta de ortografía será penalizada con -0.1 punto.

CORREO ELECTRONICO

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

Primera prueba: DESARROLLO DEL TEMA (parte B)

Elementos de valoración	POND.
1.-Estructura y planteamiento ✓ Presentación del tema. Índice: estructura el tema en epígrafes y subapartados adaptándolos a los módulos de la familia. ✓ La estructura facilita la comprensión y exposición. Tiene una organización lógica y clara. ✓ Desarrolla todos los epígrafes del tema de manera equilibrada.	15%
2.- Conocimiento del tema ✓ Argumentación de los contenidos y rigor científico. Profundización. ✓ Conocimientos actualizados: se adapta el temario a los módulos actuales, señala legislación vigente y/o normativa técnica. ✓ Precisión en los conceptos que utiliza, que se ajustan al tema que desarrolla (terminología técnica adecuada).	70%
3.- Aportaciones personales en el desarrollo del tema. ✓ Enriquece la exposición del tema con ejemplos, comentarios, noticias, citas, etc. ✓ Planteamiento original e innovador. ✓ Uso de TIC: referencia a métodos informáticos o páginas webs oficiales o profesionales que ayudan a la actualización de los contenidos.	10%
4.-. Claridad ortográfica, gramatical y discursiva. ✓ Utilización correcta del lenguaje y vocabulario. ✓ Presentación y limpieza. ✓ Lenguaje no sexista.	5%

ASPECTOS FORMALES AJUSTADOS A LA CONVOCATORIA

No se entenderá completada la primera prueba cuando en alguna de las partes/ejercicios el aspirante no consigne como mínimo sus DATOS PERSONALES (nombre, apellidos y DNI o NIE) y el TÍTULO DEL TEMA ELEGIDO. Se considera no presentada.

1. Sólo se permitirá calculadora científica no programable.
2. No pueden tener a su alcance ningún dispositivo de comunicación electrónica.
3. Sólo se permitirá escribir los ejercicios con una única tinta, que será azul o negra.
4. No pueden utilizar apuntes, libros u otra documentación.
5. Para el desarrollo de esta prueba disponen de cinco horas que distribuirán, según su criterio, para cada una de las partes.
6. Cada falta de ortografía será penalizada con -0.1 punto.

El tema escrito totalmente con mayúsculas obtendrá una calificación de cero puntos.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

Segunda prueba: PROGRAMACIÓN DOCENTE Y UNIDAD DIDÁCTICA

Penalización en la Programación Didáctica:

Penalizaciones:

1. **De 10 puntos por no cumplir el requisito de elaboración propia.**
2. **De hasta 5 puntos por sobrepasar el número de unidades didácticas exigidas en la convocatoria.**
3. **De hasta 3 puntos por características de formato inadecuadas.**
4. **De hasta 2 puntos por no ajustarse al número de páginas permitidas (las páginas que sobrepasen las 60 serán invalidadas).**
5. **No se podrá escribir todo el texto en mayúscula.**

PROGRAMACIÓN DOCENTE: 30 %	**POND**
1.- DOCUMENTO de la programación 1.1. Presentación, redacción, ortografía y lenguaje adecuado. ✓ Introduce el módulo, hace referencia a la legislación que lo regula y a la legislación de lasrealizaciones profesionales. ✓ Utilización correcta del lenguaje, vocabulario y ortografía. ✓ Adecuación terminológica a la normativa vigente. 1.2. Se ajusta a la convocatoria y a la normativa vigente.	5%
2.- CONTENIDO de la programación 2.1. Estructuración y organización adecuada. ✓ Organiza el documento de forma clara. ✓ Secuenciación temporal coherente. 2.2. Profundidad y coherencia de cada uno de los apartados. 2.3. Metodología adecuada y completa. 2.4. Referencias legislativas, normativas y técnicas adecuadas.	10%
3.-Exposición. 3.1 Hilo conductor y precisión léxica. 3.2 Organiza y ajusta al tiempo de exposición. 3.3 Muestra entusiasmo para el trabajo docente	10%
4.- Claridad gramatical y discursiva. 4.1 Utilización correcta del lenguaje y vocabulario. 4.2 Utilización correcta de la oratoria y dicción. 4.3 El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición.	5%

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

ASPECTOS FORMALES de la programación docente	AJUSTADOS A LA CONVOCATORIA

UNIDAD DIDÁCTICA: 60%	POND.
1.- Organización y contextualización 1.1. La unidad didáctica es coherente con la programación presentada. 1.2. Se programa atendiendo las características específicas del perfil del alumnado de losciclos formativos en nuestra comunidad. 1.3. Contiene todos los apartados de la convocatoria.	10%
2.- Contenidos 2.1. Organiza los contenidos de forma clara. La estructura por epígrafes, apartados y subapartados. 2.2. Coherentes con el/los resultado/s de aprendizaje que tratan de alcanzar.	10%
3.- Actividades 3.1. Abordan los contenidos de la unidad. 3.2. Son motivadoras, innovadoras y originales, se pueden resolver utilizando diferentesrecursos. 3.3. Coherentes con la metodología planteada en la programación.	15%
4.- Procedimientos e instrumentos de evaluación 4.1 Los instrumentos de evaluación son variados y con criterios de calificación. 4.2 Establece medidas de refuerzo y atención a la diversidad ajustadas al contexto.	10%
5.-Exposición. 5.1 Hilo conductor y precisión léxica. 5.2 Organiza y ajusta al tiempo de exposición. 5.3 Muestra entusiasmo para el trabajo docente.	10%
6.- Claridad gramatical y discursiva. 6.1 Utilización correcta del lenguaje y vocabulario. 6.2 Utilización correcta de la oratoria y dicción. 6.3 El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición.	5%

DEBATE: 10%	POND.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

1.- A preguntas del tribunal muestra conocimientos del tema 1.1. Domina el tema: argumenta y contesta con acierto a lo que se pregunta de forma concreta y con fluidez. 1.2 Originalidad en el debate. 1.3. Incluye referencias técnico - profesionales.	10%

La Presidenta, El Secretario,

Los vocales,

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

3. TRIBUNAL DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, en su apartado 5.6.2. determina los siguientes criterios de actuación:

INSTRUCCIONES PRIMERA PRUEBA.

- Las pruebas comenzarán a las 08:30 el sábado 19 de junio. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos por orden de apellido a partir de la **B,** acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

En el momento del llamamiento o durante la realización del examen se les pedirá que se bajen la mascarilla para reconocimiento facial.

Es obligatorio el uso de la mascarilla sin válvula exhalatoria para todas las personas que accedan al centro y en todos los espacios del centro (mascarilla quirúrgica, FFP2 o mascarilla higiénica que cumpla con las especificaciones técnicas UNE 0064-1:2020, UNE 0065:2020 o el documento UNE-CWA 17553:20204). No se admitirán mascarillas de tela no homologadas

- Si algún candidato no acudiese al llamamiento, **quedará privado de su derecho a examen.**

Una vez dentro del centro se tomará la temperatura y deberá entregar la **DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID 19** debidamente cumplimentada.

-Los candidatos depositarán sus pertenencias el lugar habilitado para ello por el tribunal, debiendo apagar los teléfonos móviles, desactivando previamente cualquier tipo de alarma. Se verificará cuidadosamente que ningún candidato lleve aparatos electrónicos tales como relojes inteligentes o cualquier tipo de aparato electrónico que sirva para comunicarse o reproducir cualquier tipo de información. Llevar consigo cualquiera de estos aparatos sin autorización expresa supondrá la expulsión

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

inmediata del proceso selectivo con todas las consecuencias legales que este hecho tiene.

- Las mesas deberán estar completamente vacías, excepto por el documento identificativo.

Todos los candidatos deben descubrirse el óvalo de la cara y también deben tener los pabellones auditivos despejados.

-Una vez sentados los candidatos en sus correspondientes sitios se procederá a dar las **instrucciones:**

1. Recibirán un cuadernillo cuya portada deberá ser cumplimentada con los datos requeridos, a excepción del número de examinando que será completado posteriormente. No pueden hacer ningún tipo de anotación (firmas, rayas, etc.) fuera de los espacios reservados a tal fin. La existencia de cualquiera de éstas podrá conllevar la anulación del ejercicio. Estos cuadernillos deberán tener las hojas numeradas, (cada carilla de la hoja se numerará en la parte inferior derecha sin rodear o subrayar, solo el número).
2. Se facilitará un folio a modo de borrador sellado por el tribunal en caso de que alguien lo necesitase. Este borrador junto con la hoja del supuesto será entregado al tribunal al terminar el ejercicio para su inmediata destrucción, dejando únicamente sobre la mesa el cuadernillo del examen.
3. **NO** se podrá escribir con más de un color, que será azul o negro. No se podrán utilizar bolígrafos borrables ni correctores tipex.
4. La caligrafía deberá ser legible y clara. En la redacción se cuidarán los signos de puntuación y las reglas ortográficas.
No está permitido utilizar abreviaturas como las usadas en los mensajes de texto (SMS o similares).
5. Si se han pasado de hoja al escribir en el cuadernillo, NO se debe decir nada, tampoco si han empezado a escribir al revés. Los opositores no deberán dar ninguna información del cuadernillo de examen una vez comenzado el ejercicio.
6. Si se quiere tachar algo, esto debe ir entre paréntesis y con una línea por encima. Por ejemplo (la casa). No se pueden hacer borrones, como por ejemplo:
7. Se procederá a la extracción de los números de los temas: uno o varios candidatos de cada tribunal podrá asistir voluntariamente al aula donde se hará el sorteo de las bolas del tema. Estos voluntarios verificarán que las bolas de los números correspondientes al temario oficial de la especialidad están incluidas. Las bolas se introducirán en una bolsa siendo un miembro del tribunal quien extraiga las bolas numeradas correspondientes. Se escribirá el epígrafe del tema en la pizarra de cada aula (esto no se hará hasta que todos los voluntarios y miembros de cada tribunal vuelvan a su aula correspondiente, para garantizar la igualdad de todos los opositores).

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

8. A continuación se entregará el ejercicio correspondiente a la parte práctica. Se les indicará a los examinandos que la duración de la prueba será de **5 horas** y seguidamente dará comienzo la misma.
9. Si algún candidato no desease realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula; en este caso al concursante se le considerará como no presentado. A partir de la primera media hora, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba, y se les corregirá el examen a todos los efectos.
10. Durante el **último cuarto de hora** de la prueba nadie podrá abandonar el aula de examen. Transcurrido el tiempo se enunciará "Se ha terminado el tiempo, dejen todo sobre la mesa".
11. Para ir al baño, deberán ser acompañados por algún miembro del tribunal.
12. La recogida de cuadernillos se hará al finalizar el tiempo de la prueba, los cuadernillos se dejarán encima de la mesa. Los opositores entregarán a los miembros del tribunal el folio borrador y el correspondiente al ejercicio práctico para su destrucción.
13. El tribunal dispondrá de agua en botellas individuales para los examinandos.
14. Una vez se hayan leído las instrucciones, se preguntará quién necesita certificado de haberse presentado al proceso selectivo. Antes de abandonar el aula, deberán recordar pedirlo al miembro del tribunal que esté en su aula.

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, en su apartado 5.6.2. determina los siguientes criterios de actuación:

INSTRUCCIONES SEGUNDA PRUEBA.

Entrega de programación y Unidades didácticas

1. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos aprobados en la primera parte de la prueba por orden de apellido a partir de la **B,** acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

2. Este acto tiene con objetivo la entrega de programaciones didácticas y podrá ser también para el llamamiento a realizar 2ª la prueba de cuantos opositores estime el tribunal.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

3. La programación didáctica será entregada por los aspirantes que superen la Primera Prueba en un único acto y se citará a los primeros aspirantes que deben de realizar la defensa de la programación y unidad didáctica .

- Las programaciones se deberán una única copia tanto en papel como en formato digital(pdf) en CD u otro dispositivo de almacenamiento electrónico.
- En base al punto 7.5.2 de la convocatoria en su apartado A, la programación que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos establecidos tanto en este punto como en ANEXO VI supondrán la expulsión de la prueba
- Las programaciones iguales o con signos inequívocos de plagio serán consideradas como inválidas quedando excluido de esta prueba.

4. A continuación, el candidato elegirá la U.D de entre tres escogidas al azar y se procederá a la encerrona durante una hora. Único llamamiento, con lo cual deben estar en la sala cuando se les llame y se procederá a indicar la hora de preparación de la unidad.

5. Las personas que estén en el periodo de preparación deberán dejar la puerta abierta para que sean vigiladas por algún miembro del tribunal, para evitar el uso de dispositivos electrónicos o elementos no contemplados en la convocatoria.

6. Cuando una persona empiece su exposición, dará comienzo el tiempo de preparación de la siguiente.

7. Una vez se les llame para exponer, deberán dejar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal.

8. Se habilitará un aula a los opositores que se encuentren en espera de turno, mientras otros aspirantes se encuentran en el periodo de preparación o exposición. No deberán hacer ruido.

9. Los opositores tendrán media hora para la exposición de la programación, en la cual pueden utilizar como apoyo un ejemplar de su programación didáctica, que luego al finalizar entregarán al tribunal.

10. Así mismo, dispondrán de otra media hora para la exposición de la unidad didáctica, durante la cual podrán utilizar cualquier tipo de material que no sea electrónico ni contenga elementos curriculares, así como un guion que no excederá de una cara y deberán entregar al tribunal al finalizar la exposición. Este guion será revisado a priori por el tribunal para comprobar que cumple con la normativa de la convocatoria.

11. Se les avisará a los 25 minutos y a los 30 para que puedan dar paso a la exposición de la unidad didáctica. Si el tribunal lo determina podrá establecer con debate de 10 minutos máximo con el opositor.

12. Esto es un acto público y por lo tanto podrá ser presenciado por alguna persona ajena al tribunal o al proceso de selección. Esta persona deberá permanecer en silencio, sentada y sin hacer ningún comentario verbal o gestual. Deberá depositar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal, y no podrá abandonar el aula hasta que termine la exposición.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA: PARTE A + PARTE B

La primera prueba tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad. Esta prueba constará de dos partes que se valorarán conjuntamente.

PRIMERA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS: PARTE A

VALORACIÓN DE LA PARTE: 60%

Consistirá en la realización de ejercicios prácticos que permitan comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad.

El aspirante deberá realizar las cuestiones planteadas por el tribunal a partir de tres textos, de entre seis propuestos, uno poético, otro literario y un tercer texto no literario.

DIMENSIONES	ELEMENTOS DE OBSERVACIÓN, CRITERIOS Y/O INDICADORES DE VALORACIÓN
60%	**Resolución correcta de ejercicios prácticos:** □ Rigor en el desarrollo del ejercicio. □ Conocimiento científico de la especialidad. □ Claridad conceptual en la resolución de cuestiones y problemas.
15%	**Originalidad y creatividad.**
15%	**Coherencia.** Expresión.
10%	**Presentación:** □ La exposición es ordenada, clara y coherente. □ La presentación es limpia con letra legible. □ Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones. □ Corrección ortográfica.

Observación. Dadas las características de la especialidad, la falta de corrección ortográfica implicará la evaluación negativa de la prueba.

PRIMERA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS: PARTE B

VALORACIÓN DE LA PARTE: 40%

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre cinco temas extraídos al azar por el tribunal.

DIMENSIONES	ELEMENTOS DE OBSERVACIÓN, CRITERIOS Y/O INDICADORES DE VALORACIÓN
Conocimientos **50%**	Conocimientos científicos: actualizados y en profundidad del tema. Originalidad en el planteamiento.
Estructura **40%**	Estructura del tema, su desarrollo completo. Desarrolla todas las partes del tema, siendo equilibrado el tratamiento, estableciendo un hilo conductor que refleje las ideas expuestas. La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto.
Presentación **10%**	La exposición es ordenada, clara y coherente. La presentación es limpia con letra legible. Corrección ortográfica.

Observación. Dadas las características de la especialidad, la falta de corrección ortográfica implicará la evaluación negativa de la prueba.

SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

Esta prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, y consistirá en la presentación de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

DIMENSIONES	ELEMENTOS DE OBSERVACIÓN, CRITERIOS Y/O INDICADORES DE VALORACIÓN
Presentación y defensa de la programación didáctica **50%**	Presentación, originalidad e innovación. Aspectos ajustados a la Resolución de la convocatoria. Justificación y contextualización de la programación. Adecuación a los elementos del currículo. Atención a la diversidad.
Exposición oral de una unidad didáctica **50%**	Organización y contextualización. Aspectos ajustados a la Resolución de la convocatoria. Adecuación a los elementos del currículo. Claridad en la exposición. Concreción y corrección en las respuestas dadas. Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

Observación. Dadas las características de la especialidad, la falta de corrección ortográfica implicará la evaluación negativa de la prueba.

PRUEBAS	INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES	
PRIMERA PRUEBA	**Se invalidará el ejercicio escrito** que posea nombres, marcas o señal que pueda identificar al aspirante. **Se invalidará el ejercicio escrito** que resulte ilegible. Dadas las características de la especialidad, la falta de corrección ortográfica implicará la evaluación negativa de la prueba.	
SEGUNDA PRUEBA	**REQUISITOS PRESCRIPTIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**	**PENALIZACIONES**
	Elaboración propia	-10*
	Tendrá una extensión máxima, sin incluir anexos, portada y contraportada, de 60 folios, en formato DIN-A4, escritos a una sola cara, interlineado sencillo y con letra tipo Times New Roman de 12 puntos y sin comprimir.	-2 por extensión máxima inadecuada (sólo se valorarán los primeros 60 folios). Hasta -3 por características formales inadecuadas.
	Deberá contener un mínimo de 12 unidades didácticas que deberán ir numeradas en el índice.	-10*
	La portada incluirá los datos de identificación del aspirante, el cuerpo y la especialidad.	-0,25 por cada dato no incluido.
	En el caso de presentación de anexos, en ningún caso contendrán el desarrollo de las unidades didácticas, sino información auxiliar de apoyo al desarrollo de las unidades didácticas presentadas.	-1 por cada anexo no adecuado.

EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

LOS VOCALES

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

4. TRIBUNAL DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Criterios de calificación de la especialidad de Geografía e Historia establecidos en función del anexo III de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 25 de marzo de 2021.

Primera prueba.
Parte A. (Prueba práctica).

La realización de la parte práctica permitirá comprobar que los candidatos poseen una formación científica y un dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir las enseñanzas y asignaturas de la especialidad de Geografía e Historia a la que optan. Los criterios de valoración que este tribunal tendrá en cuenta son:

	Dimensiones
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico.	Hasta el 65%
Conocimiento científico de la especialidad.	
Claridad conceptual en la resolución de cuestiones y problemas.	
Corrección ortográfica, expresión y coherencia expositiva.	Hasta el 20%

1. La puntuación otorgada a las diferentes prácticas será la siguiente:

- Práctica de Historia.
- Práctica de Geografía.
- Práctica de Arte (arquitectura).
- Práctica de Arte (escultura).
- Práctica de Arte (pintura).

Parte B. Desarrollo por escrito de un tema. (Acceso 1 y 2).

1. Criterios de valoración.

Los criterios de valoración que se tendrán en cuenta a la hora del desarrollo del tema serán los reflejados en el Anexo III de la convocatoria, cuya cuantificación será la siguiente:

	Dimensiones
Conocimiento científico; actualizados y en profundidad.	Hasta el 70%
Originalidad del planteamiento.	

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

Estructura y desarrollo completo.	Hasta el 20%
Expresión escrita, presentación, corrección ortográfica.	Hasta el 10%

PENALIZACIONES EN LA PRIMERA PRUEBA.
- Penalización de hasta 10 puntos por presentar la primera prueba en mayúsculas.

Segunda Prueba. Prueba de aptitud pedagógica.
Parte A. (Presentación de una programación didáctica).

1. Criterios de valoración.
- Formato: será el establecido en la resolución de 25 de marzo del Ministerio de Educación y Formación Profesional, estableciéndose las siguientes **penalizaciones:**

PENALIZACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Incumplimientos:
- Penalización de hasta 10 puntos por no cumplir el requisito de elaboración propia.
- Penalización de hasta 5 puntos por sobrepasar el número de unidades didácticas exigido en la convocatoria.
- Penalización de hasta 3 puntos por características de formato inadecuadas.
- Penalización de hasta 2 puntos por no ajustarse al máximo de páginas permitidas (las páginas que sobrepasen las 60 serán invalidadas).
- No se podrá escribir todo el formato en mayúsculas.

	Dimensiones
Presentación, originalidad e innovación	10%
Aspectos formales ajustados a la convocatoria.	15%
Justificación y contextualización de la programación.	20%
Adecuación a los elementos del currículo correspondientes.	40%
Atención a la diversidad.	15%

Parte B. (Preparación y exposición oral de una unidad didáctica).

	Dimensiones
Organización y contextualización.	10%
Adecuación a los elementos del currículo correspondiente.	70 %

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

Claridad en la exposición.	20%

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL, EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

5. TRIBUNAL DE MATEMÁTICAS

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, en su apartado 5.6.2. determina los siguientes criterios de actuación:

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

INSTRUCCIONES PRIMERA PRUEBA.

Las pruebas comenzarán a las 08:30 el sábado 19 de junio. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos por orden de apellido a partir de la letra **B,** acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

En el momento del llamamiento o durante la realización del examen se les pedirá que se bajen la mascarilla.

Es obligatorio el uso de la mascarilla sin válvula exhalatoria para todas las personas que accedan al centro y en todos los espacios del centro (mascarilla quirúrgica, FFP2 o mascarilla higiénica que cumpla con las especificaciones técnicas UNE 0064- 1:2020, UNE 0065:2020 o el documento UNE-CWA 17553:20204). No se admitirán mascarillas de tela no homologadas

Si algún candidato no acudiese al llamamiento, éste **quedará privado de su derecho a examen.**

Una vez dentro del centro se tomará la temperatura y deberá entregar la **DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19** debidamente rellenada. En ausencia de ésta **quedará privado de su derecho a examen**.

Los candidatos depositarán sus pertenencias en lugar habilitado para ello, debiendo apagar teléfonos móviles y desactivando previamente cualquier tipo de alarma.

Se verificará cuidadosamente que ningún candidato lleve aparatos electrónicos tales como relojes inteligentes o cualquier tipo de aparato electrónico que sirva para comunicarse o reproducir cualquier tipo de información. Llevar consigo cualquiera de estos aparatos sin autorización expresa supondrá la expulsión inmediata del proceso

selectivo con todas las consecuencias legales que este hecho conlleva.

Las mesas deberán estar completamente vacías, excepto por el documento identificativo.

Todos los candidatos deben descubrirse el óvalo de la cara y también deben tener los pabellones auditivos despejados.

Una vez sentados los candidatos en sus correspondientes sitios se procederá a dar las **instrucciones:**

1. Recibirán un cuadernillo cuya portada debe ser cumplimentada con los datos requeridos, a excepción del número de examinando que será completado posteriormente. No pueden hacer ningún tipo de anotaciones (firmas, rayas, etc.) fuera de los espacios reservados a tal fin, puesto que la existencia de cualquiera de éstas podrá conllevar la anulación del ejercicio. Estos cuadernillos deberán tener las hojas numeradas, (cada carilla de la hoja se numerará en la parte inferior derecha sin rodear o subrayar, **solo el número**).

2. Se facilitará un folio a modo de borrador sellado por el tribunal en caso de que alguien lo necesitase. Este borrador junto con la hoja/s del examen práctico serán entregados al tribunal al terminar el ejercicio para su inmediata destrucción, dejando únicamente en la mesa el cuadernillo del examen.

3. **NO** se podrá escribir con más de un color, que debe ser azul o negro. No se podrán utilizar bolígrafos borrables ni corrector.

4. La caligrafía deberá ser legible y clara. En la redacción se cuidarán los signos de puntuación y las reglas ortográficas. No está permitido utilizar abreviaturas como las usadas en los sms.

5. Si se han pasado de hoja al escribir en el cuadernillo, NO se debe decir nada, tampoco si han empezado a escribir al revés. Los opositores no deberán dar ninguna información del cuadernillo de examen una vez comenzado el ejercicio.

6. Si se quiere tachar algo, esto debe ir entre paréntesis y con una línea por encima. Por ejemplo (~~la casa~~). No se pueden hacer borrones, como por ejemplo:

7. Se procederá a la extracción de los números de los temas: uno o varios candidatos de cada tribunal podrá asistir voluntariamente al aula donde se hará el sorteo de las bolas del tema. Estos voluntarios verificarán que las bolas de los números correspondientes al temario oficial de la especialidad están incluidas. Las bolas se introducirán en una bolsa siendo un miembro del tribunal quien extraiga las bolas numeradas correspondientes. Se escribirá el epígrafe del tema en la pizarra de

cada aula (esto no se hará hasta que todos los voluntarios y miembros de cada tribunal vuelva a su aula correspondiente, para garantizar la igualdad de todos los opositores).

8. A continuación, se entregará el ejercicio correspondiente a la parte práctica. Se les indicará a los examinandos que la duración de la prueba será de **5 horas** y seguidamente dará comienzo la misma.

9. Si algún aspirante no desease realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula; en este caso al concursante se le considerará como no presentado. **A partir de la primera media hora**, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba, y se les corregirá el examen a todos los efectos.

10. Durante el último cuarto de hora de la prueba nadie podrá abandonar el aula de examen. Transcurrido el tiempo se anunciará: "Se ha terminado el tiempo, dejen todo sobre la mesa".

11. Para ir al baño, deberán ser acompañados por algún miembro del tribunal.

12. La recogida de cuadernillos se realizará cuando el opositor finalice su examen. En ese momento, levantará la mano y un miembro del tribunal le dará permiso para que se levante y lo acerque a la mesa donde se encuentra éste, depositándolo encima. Delante del mismo, hará también entrega del folio borrador y la hoja/s del examen práctico para su destrucción.

13. El tribunal dispondrá de agua en botellas individuales para los examinandos.

14. Una vez se han leído las instrucciones, se preguntará quién necesita certificado de haberse presentado al proceso. Antes de abandonar el aula, deberán recordar pedirlo al miembro del tribunal que esté en su aula.

INSTRUCCIONES SEGUNDA PRUEBA

Entrega de programación y Unidades didácticas

1. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos aprobados en la primera parte de la prueba por orden de apellido a partir de la **B,** acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

2. Este acto tiene como objetivo la entrega de Programaciones Didácticas y podrá ser utilizado también para el llamamiento para realizar la 2ª prueba de cuantos

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

opositores estime el tribunal. El llamamiento será único para todos los opositores, con lo cual deberán estar en la sala cuando se les llame y se procederá a indicar la hora de preparación de la unidad.

- Las programaciones se deberán entregar en una única copia tanto en papel como en formato digital (PDF) EN Cd y otro dispositivo de almacenamiento eolectrónico, como pueden ser las memorias tipo flash (pendrives o lápices USB).
- En base al punto 7.5.2 de la convocatoria en su apartado A, la programación que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos establecidos tanto en este punto como en ANEXO VI supondrán la expulsión de la prueba.
- Las programaciones iguales o con signos inequívocos de plagio serán consideradas como inválidas quedando excluido de esta prueba.

3. A la hora indicada en el apartado 2, el candidato elegirá una unidad didáctica entre tres escogidas al azar de entre las elaboradas para la programación por el aspirante o las del temario de la especialidad y se procederá a la encerrona durante una hora.

4. Las personas que estén en el periodo de preparación deberán dejar la puerta abierta para que sean vigiladas por algún miembro del tribunal, y así evitar el uso de dispositivos electrónicos o elementos no contemplados en la convocatoria.

5. Cuando una persona empiece su exposición, dará comienzo el tiempo de preparación de la siguiente.

6. Una vez se les llame para exponer, deberán dejar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal.

7. Se habilitará un aula a los opositores que se encuentren en espera de turno, mientras otros aspirantes se encuentran en el periodo de preparación o exposición. No deberán hacer ruido.

8. Los opositores tendrán media hora para la exposición de la programación, en la cual pueden utilizar como apoyo un ejemplar de su programación didáctica, que luego al finalizar entregarán al tribunal.

9. Así mismo, dispondrán de otra media hora para la exposición de la unidad didáctica, durante la cual podrán utilizar cualquier tipo de material que no sea electrónico ni contenga elementos curriculares, así como un guion que no excederá de una cara y deberán entregar al tribunal al finalizar la exposición. Este guion será revisado a priori por el tribunal para comprobar que cumple con la normativa de la convocatoria.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

10. Se les avisará a los 25 minutos y a los 30 para que puedan dar paso a la exposición de la unidad didáctica. Si el tribunal lo determina podrá establecer un debate de 10 minutos máximo con el opositor.

11. Esto es un acto público y por lo tanto podrá ser presenciado por alguna persona ajena al tribunal o al proceso de selección. Esta persona deberá permanecer en silencio, sentada y sin hacer ningún comentario verbal o gestual. Deberá depositar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal, y no podrá abandonar el aula hasta que termine la exposición.

El Presidente, La Secretaria,

Los vocales,

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL

PRIMERA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

La prueba se realizará con un único tipo de tinta, azul o negra. No se podrán utilizar bolígrafos borrables ni correctores tipex.
Se permitirá el uso de calculadoras no programables, ni gráficas ni con capacidad para almacenar o transmitir datos. No obstante, todos los procesos conducentes a la obtención de resultados deben estar suficientemente justificados.
Se permitirá el uso de material de dibujo.

Parte A: PARTE PRÁCTICA

La prueba consistirá en la resolución de problemas, cuestiones y ejercicios relativos a conceptos, procedimientos y aplicaciones de los contenidos que figuran en el temario que rige la especialidad.
El aspirante deberá realizar tres cuestiones o problemas que elegirá de entre los seis que se propongan.
La parte práctica representará el 60% de la primera prueba.

INDICADORES

- Rigor en el desarrollo del ejercicio y conocimiento científico de la especialidad.
- Claridad conceptual en la resolución de las cuestiones o problemas.

Observación: Los errores no conceptuales en las operaciones se penalizarán con un máximo del 20% del apartado, y todos los procesos conducentes a la obtención de resultados deben estar suficientemente justificados.

Parte B: DESARROLLO DE UN TEMA

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre cinco temas extraídos al azar por el tribunal.
El desarrollo del tema representará el 40% de la primera prueba.

INDICADORES

- **ESTRUCTURA DEL TEMA (10%)**
  - Índice adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado
  - Introducción (justificación e importancia del tema).

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
- Conclusión.
- Bibliografía (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas).

- **EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN (10%)**
  - Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.
  - Limpieza y claridad.

- **CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA (80%)**
  - Nivel de profundización y actualización de los contenidos
  - Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos
  - Secuencia lógica y ordenada.
  - Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.
  - Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos…

SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

Comprobar la aptitud pedagógica del aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia

Parte A: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INDICADORES

DOCUMENTO ESCRITO 30%

- **ASPECTOS GENERALES (20%)**
  - Especificación de la materia, curso escolar, etapa educativa y nivel al que va dirigida la programación didáctica.
  - Presentación, originalidad e innovación.
  - Índice.
  - Adecuación al marco normativo o currículo vigente.
  - Contextualización: nivel educativo y características del centro.
  - Adecuada expresión escrita. Riqueza léxica y sintaxis fluida.
  - Bibliografía.

- **OBJETIVOS (10%)**
  - Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.
  - Vinculación de los objetivos de la materia con los de etapa.
  - Coherencia en la concreción de los objetivos de la materia en las unidades didácticas.

- **CONTENIDOS (20%)**
  - Adecuado desarrollo de los contenidos.
  - Coherente secuenciación y temporalización (unidades didácticas)
  - Incorporación de los contenidos de carácter transversal al currículo.
  - Incorporación de referencias y peculiaridades de Ceuta.
  - Relación interdisciplinar de los contenidos.

- **METODOLOGÍA (30%)**

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

- Aprendizaje significativo, activo, participativo y motivador.
- Trabajo individual y cooperativo.
- Materiales y recursos didácticos (TIC…).
- Desarrollo de actividades variadas, graduadas en dificultad y accesibles a todos los alumnos.
- Actividades complementarias.
- Atención a la diversidad.
- Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE).

- **EVALUACIÓN (20%)**
  - Criterios y procedimientos de evaluación de la materia.
  - Criterios e instrumentos de evaluación.
  - Referencias a la evaluación inicial.
  - Recuperación de pendientes.
  - Autoevaluación de la programación didáctica.

DEFENSA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 70%

- Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer.
- Contextualiza la defensa de la programación didáctica.
- Expone de forma clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal).
- Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones).
- Usa correctamente el vocabulario específico y actualizado.
- Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado.
- Manejo adecuado del tiempo (duración máxima 30 min).
- Emplea metodologías motivadoras y estimulantes.
- Utiliza materiales y recursos educativos (pizarra, juegos…).
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.
- Usa bibliografía: diversa, actualizada y fidedigna.

Parte B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Para la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar (sin contenido curricular) que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guión o equivalente que no exceda de una cara de un folio y que deberá entregarse al tribunal al término de la exposición. El referido material auxiliar servirá para apoyar la exposición mediante la utilización de recursos didácticos no electrónicos ni susceptibles de reproducción electrónica.

INDICADORES

- **ESTRUCTURA (20%)**
  - Título coherente con los contenidos y objetivos.
  - Indica a quién va dirigida (etapa, nivel y grupo).
  - Presenta un índice bien desarrollado.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

- Justifica la importancia de la unidad didáctica.
- Utiliza la normativa adecuada al marco legal.
- Temporalización correcta.
- Contextualiza la unidad a la realidad y entorno del alumnado y su centro.

- **CONTENIDOS (40%)**
  - Objetivos y competencias clave de la unidad didáctica.
  - Contenidos coherentes con los objetivos.
  - Desarrolla distintos tipos de actividades (inicio, desarrollo, refuerzo, ampliación…).
  - Tratamiento de la diversidad (materiales variados, uso de las TIC).
  - Incorporación de referencias y peculiaridades de Ceuta.
  - Incorporación de contenidos de carácter transversal.
  - Evaluación de la unidad didáctica (uso de distintos instrumentos de evaluación coherentes con los criterios de evaluación, evaluación inicial, final, plan de recuperación…).
  - Bibliografía.

- **EXPOSICIÓN Y CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN (40%)**
  - Inicia la defensa con una introducción adecuada.
  - Expone los conocimientos de forma clara, ordenada, coherente y segura.
  - Usa correctamente del vocabulario específico y actualizado.
  - Desarrolla todos los apartados de la unidad didáctica.
  - Emplea una metodología motivadora y estimulante.
  - Contextualiza la defensa de la unidad didáctica.
  - Utiliza materiales y recursos educativos.
  - Usa adecuadamente el tiempo de exposición (ni demasiado, ni escaso).
  - Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.

DEBATE CON EL TRIBUNAL

- Concreción y corrección en las respuestas dadas.
- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

INVALIDACIONES SOBRE LA PRIMERA PRUEBA

- **Se invalidará el ejercicio escrito** que posea nombres, marcas o señales que puedan que identificar al aspirante.
- **Se invalidará el ejercicio escrito** que resulte ilegible.

PENALIZACIONES SOBRE LA SEGUNDA PRUEBA

REQUISITOS PRESCRIPTIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	PENALIZACIÓN
Elaboración propia.	-10 *
Deberá contener un mínimo de 12 unidades didácticas desarrolladas, que deberán ir relacionadas y numeradas en un índice.	-10 *
Tendrá una extensión máxima, sin incluir anexos, portada y contraportada, de 60 folios, en formato DIN-A4, escritos a una sola cara, interlineado sencillo, y con fuente de letra tipo Arial, Times New Roman o similar, de 12 puntos y sin comprimir.	-2 por extensión máxima inadecuada (sólo se valorarán los primeros 60 folios) Hasta -3 por características formales inadecuadas
La portada incluirá los datos de identificación del personal aspirante, el cuerpo y la especialidad.	-0,25 por cada dato no incluido
En el caso de presentación de anexos, éstos en ningún caso contendrán el desarrollo de las unidades didácticas, sino información auxiliar de apoyo al desarrollo de las unidades didácticas presentadas (diagramas, mapas, figuras, fotos, cuadros, tablas…).	-1 por cada anexo no adecuado

* Con esta penalización no se puede superar la PARTE A de la Segunda Prueba.

Corrección ortográfica: En todas las pruebas escritas se penalizará con -0,25 puntos cada dos faltas de ortografía.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

6. TRIBUNAL DE FOL

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

INSTRUCCIONES PRIMERA PRUEBA.

Las pruebas comenzarán a las 08:30 el sábado 19 de junio. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos por orden de apellido a partir de la letra **B,** acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

En el momento del llamamiento o durante la realización del examen se les pedirá que se bajen la mascarilla.

Es obligatorio el uso de la mascarilla sin válvula exhalatoria para todas las personas que accedan al centro y en todos los espacios del centro (mascarilla quirúrgica, FFP2 o mascarilla higiénica que cumpla con las especificaciones técnicas UNE 0064- 1:2020, UNE 0065:2020 o el documento UNE-CWA 17553:20204). No se admitirán mascarillas de tela no homologadas

Si algún candidato no acudiese al llamamiento, éste **quedará privado de su derecho a examen.**

Una vez dentro del centro se tomará la temperatura y deberá entregar la **DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19** debidamente rellenada.

Subirán a la primera planta de la Sede donde un miembro del tribunal le indicará el aula correspondiente así como el asiento que debe tomar.

Los candidatos depositarán sus pertenencias en lugar habilitado para ello, debiendo apagar teléfonos móviles y desactivando previamente cualquier tipo de alarma. Se verificará cuidadosamente que ningún candidato lleve aparatos electrónicos tales como relojes inteligentes o cualquier tipo de aparato electrónico que sirva para comunicarse o reproducir cualquier tipo de información. Las mesas deberán estar completamente vacías, excepto por el documento identificativo.

Llevar consigo cualquiera de estos aparatos sin autorización expresa supondrá la expulsión inmediata del proceso selectivo con todas las consecuencias legales que este hecho conlleva.

Todos los candidatos deben descubrirse el óvalo de la cara y también deben tener los pabellones auditivos despejados.

Una vez sentados los candidatos en sus correspondientes sitios se procederá a dar las **instrucciones:**

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

1. Se procederá a la extracción de los números de los temas: algún candidato de cada tribunal podrá asistir voluntariamente al aula donde se hará el sorteo de las bolas del tema. Estos voluntarios verificarán que las bolas de los números correspondientes al temario oficial de la especialidad estén incluidas. La bolas se introducirán en una bolsa siendo algún miembro del tribunal quien extraiga los números correspondientes. Se escribirá el epígrafe del tema en la pizarra de cada aula (esto no se hará hasta que todos los voluntarios y miembros de cada tribunal vuelvan a su aula correspondiente, para garantizar la igualdad de todos los opositores).

2. Recibirán un cuadernillo cuya portada debe ser cumplimentada con los datos requeridos, a excepción del número de examinando que será completado posteriormente. No pueden hacer ningún tipo de anotaciones (firmas, rayas, etc.) fuera de los espacios reservados a tal fin, puesto que la existencia de cualquiera de éstas podrá conllevar la anulación del ejercicio. Estos cuadernillos deberán tener las hojas numeradas, (cada carilla de la hoja se numerará en la parte inferior derecha sin rodear o subrayar, **solo el número**).

3. Se facilitará un folio a modo de borrador sellado por el tribunal en caso de que alguien lo necesitase. Este borrador junto con la hoja/s del examen práctico serán entregados al tribunal al terminar el ejercicio para su inmediata destrucción, dejando únicamente en la mesa el cuadernillo del examen.

4. **NO** se podrá escribir con más de un color, que debe ser azul o negro. No se podrán utilizar bolígrafos borrables ni corrector.

5. La caligrafía deberá ser legible y clara. En la redacción se cuidarán los signos de puntuación y las reglas ortográficas. No está permitido utilizar abreviaturas como las usadas en los sms.

6. Si se han pasado de hoja al escribir en el cuadernillo, NO se debe decir nada, tampoco si han empezado a escribir al revés. Los opositores no deberán dar ninguna información del cuadernillo de examen una vez comenzado el ejercicio.

7. Si se quiere tachar algo, esto debe ir entre paréntesis y con una línea por encima. Por ejemplo (~~la casa~~). No se pueden hacer borrones, como por ejemplo:

8. A continuación, se entregará el ejercicio correspondiente a la parte práctica. Se les indicará a los examinandos que la duración de la prueba será de **5 horas** y seguidamente dará comienzo la misma.

9. Si algún aspirante no desease realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

el aula; en este caso al concursante se le considerará como no presentado. **A partir de la primera media hora**, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba, y se les corregirá el examen a todos los efectos.

10. Durante el último cuarto de hora de la prueba nadie podrá abandonar el aula de examen. Transcurrido el tiempo se anunciará: "Se ha terminado el tiempo, dejen todo sobre la mesa".

11. Para ir al baño, deberán ser acompañados por algún miembro del tribunal.

12. La recogida de cuadernillos se realizará cuando el opositor finalice su examen. En ese momento, levantará la mano y un miembro del tribunal le dará permiso para que se levante y lo acerque a la mesa donde se encuentra éste, depositándolo encima. Delante del mismo, hará también entrega del folio borrador y la hoja/s del examen práctico para su destrucción.

13. El tribunal dispondrá de agua en botellas individuales para los examinandos.

14. Una vez se han leído las instrucciones, se preguntará quién necesita certificado de haberse presentado al proceso. Antes de abandonar el aula, deberán recordar pedirlo al miembro del tribunal que esté en su aula.

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, en su apartado 5.6.2. determina los siguientes criterios de actuación:

INSTRUCCIONES SEGUNDA PRUEBA.

Entrega de programación y Unidades de trabajo

1. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos aprobados en la primera parte de la prueba por orden de apellido a partir de la letra **B,** acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

2. Este acto tiene como objetivo la entrega de Programaciones Didácticas y podrá ser utilizado también para el llamamiento para realizar la 2ª prueba de cuantos opositores estime el tribunal.

3. La Programación Didáctica será entregada por los aspirantes que superen la Primera Prueba en un único acto y se citará a los primeros aspirantes que deben de realizar la defensa de la programación y unidad didáctica.

4. El aspirante deberá entregar al tribunal en la fecha fijada una copia de la programación elaborada en papel y otra en formato PDF, en CD u otro dispositivo de almacenamiento electrónico.

5. En base al punto 7.5.2 de la convocatoria en su apartado A, la programación que no se ajuste a los aspectos formales, generales y específicos establecidos tanto en este punto como en el ANEXO VI supondrán la expulsión de la prueba.

6. Las programaciones iguales o con signos inequívocos de plagio serán consideradas inválidas, quedando excluido de esta prueba.

7. Las personas que estén en el periodo de preparación deberán dejar la puerta abierta para que sean vigiladas por algún miembro del tribunal, sin uso de dispositivos electrónicos o elementos no contemplados en la convocatoria.

8. Cuando una persona empiece su exposición, dará comienzo el tiempo de preparación de la siguiente.

9. Una vez se les llame para exponer, deberán dejar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal.

10. Se habilitará un aula a los opositores que se encuentren en espera de turno, mientras otros aspirantes se encuentran en el periodo de preparación o exposición. No deberán hacer ruido.

11. Los opositores tendrán media hora para la exposición de la programación, en la cual pueden utilizar como apoyo un ejemplar de su programación didáctica, que luego al finalizar entregarán al tribunal.

12. Así mismo, dispondrán de otra media hora para la exposición de la unidad de trabajo, durante la cual podrán utilizar cualquier tipo de material que no sea electrónico ni contenga elementos curriculares, así como un guion que no excederá de una cara y deberán entregar al tribunal al finalizar la exposición. Este guion será revisado a priori por el tribunal para comprobar que cumple con la normativa de la convocatoria.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

13. Se les avisará a los 25 minutos y a los 30 para que puedan dar paso a la exposición de la unidad didáctica. Si el tribunal lo determina podrá establecer un debate de 10 minutos máximo con el opositor.

14. Esto es un acto público y por lo tanto podrá ser presenciado por alguna persona ajena al tribunal o al proceso de selección. Esta persona deberá permanecer en silencio, sentada y sin hacer ningún comentario verbal o gestual. Deberá depositar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal, y no podrá abandonar el aula hasta que termine la exposición.

El Presidente, La Secretaria,

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA

Dimensiones	Indicadores
1. Rigor en el desarrollo del ejercicio	**a)** Identificación precisa de la cuestión a resolver. **b)** Precisión terminológica y en el uso de referencias legales y bibliográficas.
2. Conocimiento científico de la especialidad	**a)** Dominio del contenido de la especialidad de FOL **b)** Contextualización adecuada de la cuestión planteada.
3. Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos.	**a)** El procedimiento empleado en la resolución del ejercicio se ajusta a lo solicitado y al contenido y las técnicas de la especialidad de FOL **b)** Los argumentos y, en su caso, fórmulas empleadas, son los correctos para la resolución del problema y la justificación el resultado **c)** Resolución del ejercicio o cuestión planteada de forma correcta, de conformidad con el contenido de la especialidad. **d)** Justificación del resultado con referencias bibliográficas o legales precisas, y/o de conformidad a preceptos de la especialidad de FOL
4. Claridad conceptual en la resolución de cuestiones y problemas	**a)** Estructuración y exposición de la respuesta de forma comprensible y adecuada para la resolución de las cuestiones o problemas planteados. **b)** Claridad y precisión en los conceptos empleados para la resolución del ejercicio.
5. Corrección ortográfica	**a)** Faltas de ortografía (excepto las tildes) en una palabra.
	b) Error en la aplicación de las tildes, u omisión indebida de las mismas.

Dimensiones	Indicadores
1. Conocimientos cientfíficos: actualizados y en profundidad del tema	**a)** Nivel de profundización y actualización de los contenidos **b)** Realización de citas bibliográficas y referencias legales pertinentes **c)** Rigor en la utilización de los conceptos **d)** Utilización de terminología precisa.
2. Estructura del tema, su desarrollo completo	**a)** Estructuración que facilita la comprensión del tema expuesto. **b)** Conexión de los distintos apartados de la exposición. **c)** Claridad y coherencia en la exposición de los contenidos. **d)** Inclusión de índice, una introducción, conclusiones y bibliografía.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

	e) Capacidad de síntesis en la exposición.
3. Originalidad en el planteamiento	**a)** Originalidad e innovación en el planteamiento. **b)** Análisis de aspectos novedosos **c)** Aportación personal
4. Corrección ortográfica	**a)** Faltas de ortografía (excepto las tildes) en una palabra.
	b) Error en la aplicación de las tildes, u omisión indebida de las mismas.

MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR LA PRIMERA PRUEBA

- Bolígrafo de tinta azul o negra (sólo se podrá escribir en uno de estos colores).
- Calculadora científica no programable:

  o Los opositores que no traigan una calculadora que se ajuste a estas características (no deben permitir la ejecución de forma automática de una secuencia de operaciones bajo el control de un programa almacenado), deberán realizar la prueba sin ella.
  o La decisión final sobre la admisión de la calculadora corresponderá al tribunal.

SEGUNDA PRUEBA

PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

Dimensiones	Indicadores
1. Presentación, originalidad e innovación	**a)** Inicia la defensa con una introducción adecuada **b)** Originalidad e innovación en la presentación y defensa de la programación didáctica. **c)** Adecuada expresión escrita y oral, precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida. **d)** Uso adecuado de la pizarra y material auxiliar.
2. Aspectos formales ajustados a la Resolución de convocatoria.	**a)** Ajuste a las indicaciones de la resolución de la convocatoria
3. Justificación y contextualización de la programación.	**a)** Contextualización: nivel educativo, características del centro educativo, y referencia a los documentos institucionales correspondientes **b)** Contextualización en relación a las características del alumnado al que se dirige. **c)** Uso de bibliografía fidedigna, actualizada y diversa.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

4. Adecuación a los elementos del currículo correspondientes.	**a)** Contribución de la materia a la adquisición de competencias profesionales **b)** Vinculación de los objetivos de la materia con los del ciclo formativo. **c)** Coherencia en la concreción de los objetivos de la materia en las unidades de trabajo. **d)** Desarrollo adecuado de los contenidos **e)** Coherente secuenciación de contenidos y temporalización. **f)** Incorporación de contenidos de carácter transversal al currículo. **g)** Relación interdisciplinar de los contenidos **h)** Inclusión de recursos didácticos, metodologías y aspectos organizativos propios de la materia. **i)** Realización de propuestas creativas y originales que impliquen el uso de tecnologías de la información y la comunicación. **j)** Coherencia de las actividades planteadas en relación a los objetivos y contenidos, respetando el criterio del incremento gradual de dificultad. **k)** Justificación de la contribución de las actividades complementarias y extraescolares propuestas en relación a los aprendizajes programados y su evaluación. **l)** Determinación de los criterios de evaluación, los criterios e instrumentos de calificación en coherencia con el resto de actuaciones de la programación. **m)** Referencia a la recuperación de pendientes y a la evaluación inicial. **n)** Inclusión de medidas de evaluación de la práctica docente y autoevaluación de la programación didáctica.
5. Atención a la diversidad	**a)** Inclusión de medidas de apoyo y refuerzo en atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. **b)** Inclusión de medidas e instrumentos de evaluación para atender a la diversidad del alumnado.
6. Organización y contextualización	**a)** Inicia la exposición con una introducción adecuada. **b)** Contextualización adecuada de la unidad de trabajo en relación al ciclo y al módulo **c)** Contextualización de la unidad de trabajo a la realidad del centro educativo y el alumnado destinatario. **d)** Uso adecuado del tiempo y de los recursos educativos.
7. Adecuación a los elementos del currículo correspondiente	**a)** Relación de los objetivos recogidos en la unidad de trabajo con los resultados de aprendizaje del módulo **b)** Inclusión de objetivos evaluables a través de los criterios establecidos en la unidad de trabajo. **c)** Definición del nivel de logro que debe alcanzar el alumnado al final de la unidad de trabajo. **d)** Relación adecuada entre las competencias profesionales y la unidad de trabajo y el módulo. **e)** Temporalización y secuenciación ordenada de los distintos contenidos y las actividades de enseñanza

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

	aprendizaje en las distintas sesiones en consonancia con los objetivos planteados **f)** Exhaustividad y coherencia de las actividades de enseñanza aprendizaje planteadas en relación a los contenidos y objetivos planteados. **g)** Distribución gradual y equilibrada de las actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de refuerzo, ampliación y evaluación, para atender a la diversidad de necesidades del alumnado. **h)** Inclusión de mecanismos adecuados de información continua del proceso de enseñanza aprendizaje al alumnado y, en su caso, a sus padres. **i)** Selección de criterios de evaluación y calificación adecuados a los objetivos a los objetivos y contenido de la unidad de trabajo. **j)** Adecuación de los instrumentos de evaluación previstos a fin de obtener la información necesaria para valorar los objetivos.
8. Claridad de la exposición	**a)** Exposición ordenada, clara, precisa y fluida. **b)** Utilización de vocabulario específico y actualizado.. **c)** Emplea una metodología motivadora y estimulante.
9. Concreción y corrección en las respuestas dadas	**a)** Claridad en la exposición. **b)** Coherencia y rigor en las respuestas, huyendo de divagaciones **c)** Respuesta precisas, sin divagar ni entrar en aspectos ajenos a la pregunta.
10. Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	**a)** Utiliza ejemplos para ilustrar su respuesta. **b)** Se sirve de información adicional adecuada en sus respuestas

INVALIDACIONES	
PRIMERA PRUEBA: Ejercicio escrito que posea nombres, marcas o señal que identifique al aspirante.	**No será calificado**
PRIMERA PRUEBA: Ejercicio escrito que sea ilegible.	**No será calificado**
PRIMERA PRUEBA: Ejercicio escrito en un color distinto al azul o negro, o bien en más de un color.	**No será calificado**
SEGUNDA PRUEBA: Presentación de una programación didáctica que no cumpla con el requisito de elaboración propia.	**No será calificada**
SEGUNDA PRUEBA: Presentación de una programación didáctica sobre módulos no atribuidos a la competencia docente de la especialidad del Formación y Orientación Laboral.	**No será calificada**

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

PENALIZACIONES	**Puntuación**
Presentación de una programación didáctica sobre el currículo de una especialidad no vigente.	**-10 puntos**
Presentación de una programación que no respete el número mínimo de unidades de trabajo recogido en la convocatoria.	**-10 puntos**
Presentación de una programación didáctica que sobrepase la extensión máxima de 60 folios.	**Solo se calificarán las primeras 60 páginas -2 puntos**
Presentación de una programación didáctica que no respete el formato recogido en la convocatoria (espaciado, letra, tamaño, etc.)	**Hasta 3 puntos**
Omisión de datos de la portada.	**- 0,25 puntos por dato omitido**
No inclusión en la programación didáctica de un índice donde se relacione la secuencia numerada de las unidades de trabajo de que consta y se señale las páginas en las que dichas unidades se encuentran.	**Hasta 1 punto**
Inclusión de anexos en la programación didáctica que contengan un verdadero desarrollo de las unidades de trabajo, y no constituyan una mera información auxiliar.	**Hasta 1 punto**

El Presidente, La Secretaria,

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

7. TRIBUNAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, en su apartado 5.6.2. determina los siguientes criterios de actuación:

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

INSTRUCCIONES PRIMERA PRUEBA.

Las pruebas comenzarán a las 08:30 el sábado 19 de junio. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos por orden de apellido a partir de la **B,** acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

En el momento del llamamiento o durante la realización del examen se les pedirá que se bajen la mascarilla.

Es obligatorio el uso de la mascarilla sin válvula exhalatoria para todas las personas que accedan al centro y en todos los espacios del centro (mascarilla quirúrgica, FFP2 o mascarilla higiénica que cumpla con las especificaciones técnicas UNE 0064- 1:2020, UNE 0065:2020 o el documento UNE-CWA 17553:20204). No se admitirán mascarillas de tela no homologadas

Si algún candidato no acudiese al llamamiento, éste **quedará privado de su derecho a examen.**

Una vez dentro del centro se tomará la temperatura y deberá entregar la **DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID 19** debidamente rellenada.

Subirán a la primera planta de la Sede donde un miembro del tribunal le indicará el aula correspondiente así como el asiento que debe tomar.

Los candidatos depositarán sus pertenencias en lugar habilitado para ello, debiendo apagar teléfonos móviles y desactivando previamente cualquier tipo de alarma. Se verificará cuidadosamente que ningún candidato lleve aparatos electrónicos tales como relojes inteligentes o cualquier tipo de aparato electrónico que sirva para comunicarse o reproducir cualquier tipo de información. Las mesas deberán estar completamente vacías, excepto por el documento identificativo.

Llevar consigo cualquiera de estos aparatos sin autorización expresa supondrá la expulsión inmediata del proceso selectivo con todas las consecuencias legales que este hecho tiene.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

Todos los candidatos deben descubrirse el óvalo de la cara y también deben tener los pabellones auditivos despejados.

Una vez sentados los candidatos en sus correspondientes sitios se procederá a dar las **instrucciones:**

1. Se procederá a la extracción de los números de los temas: algún candidato de cada tribunal podrá asistir voluntariamente al aula donde se hará el sorteo de las bolas del tema. Estos voluntarios verificarán que las bolas de los números correspondientes al temario oficial de la especialidad estén incluidas. La bolas se introducirán en una bolsa siendo algún miembro del tribunal quien extraiga los números correspondientes. Se escribirá el epígrafe del tema en la pizarra de cada aula (esto no se hará hasta que todos los voluntarios y miembros de cada tribunal vuelvan a su aula correspondiente, para garantizar la igualdad de todos los opositores).

2. Recibirán un cuadernillo cuya portada debe ser cumplimentada con los datos requeridos, a excepción del número de examinando que será completado posteriormente. No pueden hacer ningún tipo de anotaciones (firmas, rayas, etc.) fuera de los espacios reservados a tal fin, puesto que la existencia de cualquiera de éstas podrá conllevar la anulación del ejercicio. Estos cuadernillos deberán tener las hojas numeradas, (cada carilla de la hoja se numerará en la parte inferior derecha sin rodear o subrayar, **solo el número**).

3. Se facilitará un folio a modo de borrador sellado por el tribunal en caso de que alguien lo necesitase. Este borrador junto con la hoja/s del examen práctico serán entregados al tribunal al terminar el ejercicio para su inmediata destrucción, dejando únicamente en la mesa el cuadernillo del examen.

4. **NO** se podrá escribir con más de un color, que debe ser azul o negro. No se podrán utilizar bolígrafos borrables ni corrector.

5. La caligrafía deberá ser legible y clara. En la redacción se cuidarán los signos de puntuación y las reglas ortográficas. No está permitido utilizar abreviaturas como las usadas en los sms.

6. Si se han pasado de hoja al escribir en el cuadernillo, NO se debe decir nada, tampoco si han empezado a escribir al revés. Los opositores no deberán dar ninguna información del cuadernillo de examen una vez comenzado el ejercicio.

7. Si se quiere tachar algo, esto debe ir entre paréntesis y con una línea por encima. Por ejemplo (~~la casa~~). No se pueden hacer borrones, como por ejemplo:

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

8. A continuación, se entregará el ejercicio correspondiente a la parte práctica. Se les indicará a los examinandos que la duración de la prueba será de **5 horas** y seguidamente dará comienzo la misma.

9. Si algún candidato no desease realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula; en este caso al concursante se le considerará como no presentado. **A partir de la primera media hora**, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba, y se les corregirá el examen a todos los efectos.

10. Durante el último cuarto de hora de la prueba nadie podrá abandonar el aula de examen. Transcurrido el tiempo se anunciará: "Se ha terminado el tiempo, dejen todo sobre la mesa".

11. Para ir al baño, deberán ser acompañados por algún miembro del tribunal.

12. La recogida de cuadernillos se realizará cuando el opositor finalice su examen. En ese momento, levantará la mano y un miembro del tribunal le dará permiso para que se levante y lo acerque a la mesa donde se encuentra éste, depositándolo encima. Delante del mismo, hará también entrega del folio borrador y la hoja/s del examen práctico para su destrucción.

13. El tribunal dispondrá de agua en botellas individuales para los examinandos.

14. Una vez se han leído las instrucciones, se preguntará quién necesita certificado de haberse presentado al proceso. Antes de abandonar el aula, deberán recordar pedirlo al miembro del tribunal que esté en su aula.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaria, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, en su apartado 5.6.2. determina los siguientes criterios de actuación:

INSTRUCCIONES SEGUNDA PRUEBA.

Entrega de programación y Unidades didácticas

1. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos aprobados en la primera parte de la prueba por orden de apellido a partir de la **B,** acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

2. Este acto tiene como objetivo la entrega de Programaciones Didácticas y podrá ser utilizado también para el llamamiento para realizar la 2ª prueba de cuantos opositores estime el tribunal.

3. La Programación Didáctica será entregada por los aspirantes que superen la Primera Prueba en un único acto y se citará a los primeros aspirantes que deben de realizar la defensa de la programación y unidad didáctica.

    - El aspirante deberá entregar al tribunal en la fecha fijada una copia de la programación elaborada en papel y otra en formato PDF, en CD u otro dispositivo de almacenamiento electrónico.
    - En base al punto 7.5.2 de la convocatoria en su apartado A, la programación que no se ajuste a los aspectos formales, generales y específicos establecidos tanto en este punto como en el ANEXO VI supondrán la expulsión de la prueba.
    - Las programaciones iguales o con signos inequívocos de plagio serán consideradas inválidas, quedando excluido de esta prueba.

4. Las personas que estén en el periodo de preparación deberán dejar la puerta abierta para que sean vigiladas por algún miembro del tribunal, sin uso de dispositivos electrónicos o elementos no contemplados en la convocatoria.

5. Cuando una persona empiece su exposición, dará comienzo el tiempo de preparación de la siguiente.

6. Una vez se les llame para exponer, deberán dejar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

7. Se habilitará un aula a los opositores que se encuentren en espera de turno, mientras otros aspirantes se encuentran en el periodo de preparación o exposición. No deberán hacer ruido.

8. Los opositores tendrán media hora para la exposición de la programación, en la cual pueden utilizar como apoyo un ejemplar de su programación didáctica, que luego al finalizar entregarán al tribunal.

9. Así mismo, dispondrán de otra media hora para la exposición de la unidad didáctica, durante la cual podrán utilizar cualquier tipo de material que no sea electrónico ni contenga elementos curriculares, así como un guion que no excederá de una cara y deberán entregar al tribunal al finalizar la exposición. Este guion será revisado a priori por el tribunal para comprobar que cumple con la normativa de la convocatoria.

10. Se les avisará a los 25 minutos y a los 30 para que puedan dar paso a la exposición de la unidad didáctica. Si el tribunal lo determina podrá establecer un debate de 10 minutos máximo con el opositor.

11. Esto es un acto público y por lo tanto podrá ser presenciado por alguna persona ajena al tribunal o al proceso de selección. Esta persona deberá permanecer en silencio, sentada y sin hacer ningún comentario verbal o gestual. Deberá depositar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal, y no podrá abandonar el aula hasta que termine la exposición.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1ª PRUEBA

PARTE A: DESARROLLO DE UN CASO PRÁCTICO.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES**
RIGOR EN EL DESARROLLO CIENTÍFICO DEL CASO PRÁCTICO	• Identificación precisa del tema/problema. • Precisión y rigor conceptual en la resolución del planteamiento propuesto. • Desarrollo ordenado, coherente de todos los elementos o aspectos que son susceptibles de tratamiento. • Nombra y aplica fuentes bibliográficas actualizadas y fidedignas.
CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	• Demuestra dominio de aspectos esenciales de la especialidad de Educación Física y su relación con la propuesta planteada. • Justifica el caso práctico con fundamentos normativos, científicos, pedagógicos y/o psicológicos que le sean de aplicación.
RESOLUCIÓN TÉCNICA DEL SUPUESTO PRÁCTICO	• Describe convenientemente los diferentes elementos curriculares concretándolos al problema planteado para un grupo concreto de alumnos y teniendo en cuanta la atención a la diversidad. • Presenta una correcta secuenciación de competencias, objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje. • Resuelve el problema temporalizando unidades, sesiones o actividades variadas e innovadoras adaptadas a la práctica. • Aportar Originalidad del planteamiento y resolución del caso práctico.
CLARIDAD CONCEPTUAL	• Estructura y exposición de la respuesta de forma comprensible y adecuada para la resolución del problema planteado. • Se expresa con claridad y riqueza léxica.
CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA	• Error en la aplicación de las tildes, u omisión indebida de las mismas. • Faltas de ortografía(excepto tildes) en una palabra.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES**
ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL TEMA	• Justificación, valoración, importancia y análisis crítico del tema. • Estructura organizada, clara y coherente. • Desarrollo interrelacionado y coherente de todos los elementos en que se estructura el tema de forma completa y equilibrada.
DESARROLLO DE CONTENIDOS CIÉNTIFICOS	• Profundización científica y actualizada del tema y su relación con la práctica: utilización de ejemplos o comparaciones aclaratorias y/o aplicaciones prácticas. • Usa el lenguaje técnico de manera correcta y actualizada. • Destaca la relación del contenido del tema a la normativa vigente.
ORIGINALIDAD DEL PLANTEAMIENTO	• Aporta en la práctica referencias bibliográficas y otras fuentes de información actuales y fidedignas. • Originalidad e innovación en el planteamiento.
CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA	• Uso correcto de ortografía y gramática. • Se expresa con corrección y riqueza léxica.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2ª PRUEBA

PARTE A: PRESENTACIÓN Y DEFENSA ORAL DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES**
PRESENTACIÓN, ORIGINALIDAD E INNOVACIÓN	• Presenta el contenido de la programación de forma ordenada y clara, destacando las ideas más importantes. • Empleo de metodologías motivadoras, innovadores y estimulantes. • Adecuada expresión escrita y oral, precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida.
JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	• Contextualiza el programa a una realidad educativa concreta de un grupo de alumnos teniendo en cuenta la normativa vigente y la bibliografía actual.
ADECUACIÓN A LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO	• Plantea propuestas coherentes, adaptadas e innovadoras y debidamente secuenciadas a las características de un grupo concreto de alumnos: metodología, evaluación, relación interdisciplinar, metodología, utilización de las Tic metodología, evaluación, atención a la diversidad, actividades extraescolares y complementarias o coordinación docente. • Temporaliza y secuencia coherentemente las unidades didácticas teniendo en cuenta las competencias, objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, planteados en la programación didáctica.
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	• Inclusión de medidas de apoyo y refuerzo en atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. • Inclusión de medidas e instrumentos de evaluación para atender a la diversidad del alumnado.
PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA	
CLARIDAD DE LA EXPOSICIÓN	• Presenta el contenido de la programación de forma ordenada y clara, destacando las ideas más importantes. • Empleo de metodologías motivadoras, innovadores y estimulantes. Adecuada expresión escrita y oral, precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida. Finaliza con una síntesis de las ideas abordadas.
ORGANIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	• Fundamenta su proyecto en alguna base científica, normativa o psicológica. • Contribución de la unidad al desarrollo de las competencias y objetivos de lo propuesto en la programación general. • Secuencia y relación correcta de contenidos, criterios y estándares de aprendizaje de la unidad acordes con los generales propuestos en la programación. • Evaluación referida al proceso de aprendizaje (en relación con los estándares de aprendizaje) de la unidad y del propio proceso de enseñanza.
ADECUACIÓN A LOS ELEMENTOS CURRICULARES	• Respuesta a la diversidad y medidas de atención a la diversidad concretas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. • Es original, creativo e innovador en sus propuestas. • Desarrollo de metodología, secuenciación y tipología de actividades, agrupamientos, temporalización, materiales y recursos concretos, coordinación y seguimiento, etc. Acorde a los criterios y estándares establecidos.
DEBATE CON TRIBUNAL	• Claridad y concreción en la respuestas. • Coherencia y rigor. Utiliza ejemplos para ilustrar la respuesta.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

INVALIDACIONES

Sobre la PRIMERA PRUEBA: Se invalida el ejercicio escrito porque posee nombres, marcas o señal que identifica al aspirante. Se invalida el ejercicio escrito porque resulta ilegible. Se invalida el ejercicio escrito porque utiliza más de un color o color diferente al azul o negro.	No será calificado
Sobre la SEGUNDA PRUEBA: Se invalida el ejercicio escrito porque no cumple con el requisito de elaboración propia.	No será calificado

PENALIZACIONES

Presentación de una programación didáctica sobre currículo de una especialidad no vigente.	-10 puntos
Presentación de programación que no presente el número mínimo de unidades didácticas recogido en la convocatoria.	-10 puntos
No ajustarse a los aspectos formales de la Resolución de la convocatoria.	-10 puntos
Presentación de una programación didáctica que sobrepase la extensión máxima de 60 folios.	Solo se calificarán las primeras 60 páginas hasta -3 puntos
Inclusión de anexos en la programación didáctica que no estén totalmente relacionados con la Programación.	Hasta -3 punto

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

8. TRIBUNAL DE INFORMÁTICA

Con carácter general, se aplicarán los criterios que figuran en el ANEXO III de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 25 de marzo de 2021. Se aplicarán además las siguientes consideraciones:

PRIMERA PRUEBA (A: Práctica // B: Desarrollo de tema)

Ambas partes de la prueba se realizarán en papel, con un bolígrafo de color azul o negro. No se admitirán pruebas con colores distintos ni tampoco se admitirá el cambio de color en las pruebas.

Los participantes en el proceso selectivo, durante la realización de la prueba, no deberán portar teléfono móvil, reloj inteligente o cualquier dispositivo electrónico con capacidad de almacenamiento, comunicación o transmisión de información.

En referencia al apartado anterior, los opositores portadores de cualquiera de estos dispositivos, podrán depositarlos en un espacio habilitado para poder realizar la prueba.

PARTE A (PRÁCTICA).

La prueba consistirá en la resolución de ejercicios prácticos, relacionados con el temario y bloques incluidos en la convocatoria.

INDICADORES PARA LA CORRECCIÓN DE LOS EJERCICIOS

- Rigor en el desarrollo del ejercicio y conocimiento sobre el tema relacionado. Orden y claridad conceptual en la resolución de cada ejercicio, conducente a una correcta solución (90%)
- Corrección en la estructura, presentación, comentarios y corrección ortográfica(10%)

PARTE B (DESARROLLO DE TEMA).

La prueba consistirá en el desarrollo de un tema elegido por el opositor, de entre 5 extraídos al azar por el tribunal.

INDICADORES PARA LA CORRECCIÓN DEL TEMA

- Estructura del tema. (10%)
  - Índice adecuado al tema y correctamente secuenciado.
  - Introducción al tema (justificación y valoración de la importancia del tema.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

- Desarrollo de todos los puntos del índice.
- Conclusión.
- Bibliografía. (Cita biografía y fuentes actualizadas fidedignas).

- Expresión y presentación del tema. (10%)
  - Fluidez y corrección en la expresión escrita. Ortografía.
  - Organización, claridad y limpieza. Caligrafía.

- Contenidos específicos del tema. (80%)
  - Profundización y actualización de los contenidos del tema.
  - Ilustración de los contenidos descritos con ejemplos o gráficos.
  - Secuencia lógica y ordenada de los contenidos expuestos.
  - Uso apropiado de lenguaje técnico.
  - Originalidad en el planteamiento

SEGUNDA PRUEBA (A: Defensa Programación // B: Exposición de unidad)

PARTE A (DEFENSA DE PROGRAMACIÓN).

El aspirante deberá presentar el documento de la programación, previamente a esta prueba y en el plazo estipulado por el tribunal en su momento. Las características del documento serán los indicados en la convocatoria del proceso selectivo.

INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

VALORACIÓN DE DOCUMENTO ESCRITO PRESENTADO (30%)

- Aspectos generales.
  - Contextualización (materia, enseñanza, etapa, nivel educativo).
  - Especificación del marco legislativo regulador.
  - Presentación / Introducción.
  - Corrección en la expresión escrita.
  - Índice de unidades de trabajo o didácticas correctamente secuenciado y numerado.
- Objetivos.
  - Contribución de la materia a la adquisición de competencias.
  - Coherencia entre los objetivos de la programación y los de las Unidades.
- Contenidos.
  - Desarrollo adecuado de los contenidos.
  - Coherencia en la secuencia de unidades y la temporalización.
  - Valoración de contenidos de carácter transversal.
- Metodología
  - Innovación metodológica.
  - Materiales auxiliares. Recursos didácticos (materiales, actividades, visitas).

- Atención a la diversidad.
- Evaluación.
  - Criterios de evaluación, procedimientos e instrumentos de evaluación.
  - Evaluación y tratamiento de pendientes.
  - Evaluación inicial.
  - Autoevaluación de la programación como herramienta de mejora. Indicadores.

VALORACIÓN DE LA DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN (70%)

- Introducción adecuada a la programación. Explica aspectos relevantes a tratar.
- Contextualiza la programación teniendo en cuenta el marco regulador aplicable.
- Exposición y secuenciación ajustada a programación escrita presentada.
- Distribución correcta del tiempo para la exposición.
- Fluidez en la expresión y manejo adecuado del lenguaje.
- Utilización en la defensa de recursos habituales como la pizarra.
- Finaliza programación con una conclusión sobre la programación.
- Exposición y referencia a bibliografía y otras fuentes de apoyo.
- Concreción y corrección en las repuestas a las preguntas planteadas.
- Aportación de argumentos y razonamientos ante cuestiones planteadas.

PARTE B (EXPOSICIÓN DE UNIDAD DIDÁCTICA O DE TRABAJO).

Para la exposición, el opositor podrá utilizar un guión que no podrá exceder de la cara de un folio y que deberá entregar al tribunal al término de la exposición. Así mismo, el opositor podrá aportar material o recursos didácticos auxiliares, únicamente a efectos de apoyar la exposición. Estos materiales no podrán ser electrónicos, ni susceptibles de reproducción electrónica.

INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE UNIDAD DIDÁCTICA / DE TRABAJO

CONTEXTO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA O DE TRABAJO (20%)

- Contextualización (materia/módulo, etapa, nivel y curso).
- Justificación de la unidad y su importancia dentro del módulo o materia.
- Índice de la unidad didáctica o de trabajo.

CONTENIDOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA O DE TRABAJO (40%)

- Objetivos y competencias asociados al desarrollo de la unidad.
- Coherencia entre contenidos, objetivos.
- Adecuación curricular.
- Correcta y adecuada temporalización.
- Actividades asociadas a la unidad. Diversidad de actividades.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

- Evaluación de la unidad. (Criterios de evaluación asociados, instrumentos de evaluación y procedimientos para la misma).
- Bibliografía asociada a la unidad.

EXPOSICIÓN (40%)

- Introducción de la programación
- Exposición clara, ordenada y coherente con los contenidos de la unidad.
- Desarrolla todos los apartados de la unidad.
- Uso adecuado del tiempo de exposición.
- Utilización de los recursos educativos habituales para la exposición (pizarra), así como los materiales auxiliares aportados en su caso.
- Conclusión final sobre la unidad y su importancia en el contexto de la programación.
- Concreción y corrección en las repuestas a las preguntas planteadas.
- Aportación de argumentos y razonamientos ante cuestiones planteadas.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- Plagio en la programación didáctica.
- Uso de bolígrafos de distinto color, y en cualquier caso, distintos de azul o negro.
- Marcas, firmas, tachaduras u otras formas que permitan identificar el ejercicio.
- Lectura ilegible.
- Uso de dispositivos electrónicos, teléfono móvil, reloj inteligente, reproductores, etc
- Formato de programación no acorde a lo establecido según convocatoria.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

9. TRIBUNAL ÚNICO DE PROCESOS SANITARIOS (0590-118) y PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO (0591-119)

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, en su apartado 5.6.2. determina los siguientes criterios de actuación:

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

INSTRUCCIONES PRIMERA PRUEBA.

Las pruebas comenzarán a las 08:30 el sábado 19 de junio. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos por orden de apellido a partir de la **B,** acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

En el momento del llamamiento o durante la realización del examen se les pedirá que se bajen la mascarilla.

Es obligatorio el uso de la mascarilla sin válvula exhalatoria para todas las personas que accedan al centro y en todos los espacios del centro (mascarilla quirúrgica, FFP2 o mascarilla higiénica que cumpla con las especificaciones técnicas UNE 0064- 1:2020, UNE 0065:2020 o el documento UNE-CWA 17553:20204). No se admitirán mascarillas de tela no homologadas

Si algún candidato no acudiese al llamamiento, éste quedará privado de su derecho a examen.

Una vez dentro del centro se tomará la temperatura y deberá entregar la **DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19** debidamente rellenada.

Los candidatos depositarán sus pertenencias en lugar habilitado para ello, debiendo apagar teléfonos móviles y desactivando previamente cualquier tipo de alarma. Se verificará cuidadosamente que ningún candidato lleve aparatos electrónicos tales como relojes inteligentes o cualquier tipo de aparato electrónico que sirva para comunicarse o reproducir cualquier tipo de información. Las mesas deberán estar completamente vacías, excepto por el documento identificativo.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

Llevar consigo cualquiera de estos aparatos sin autorización expresa supondrá la explusión inmediata del proceso selectivo con todas las consecuencias legales que este hecho tiene.

Todos los candidatos deben descubrirse el óvalo de la cara y también deben tener los pabellones auditivos despejados.

Una vez sentados los candidatos en sus correspondientes sitios se procederá a dar las **instrucciones:**

1. Recibirán un cuadernillo cuya portada debe ser cumplimentada con los datos requeridos, a excepción del número de examinando que será completado posteriormente. No pueden hacer ningún tipo de anotaciones (firmas, rayas, etc.) fuera de los espacios reservados a tal fin, puesto que la existencia de cualquiera de éstas podrá conllevar la anulación del ejercicio.
2. Se facilitará un folio a modo de borrador sellado por el tribunal en caso de que alguien lo necesitase. Este borrador junto con la hoja del supuesto será entregada al tribunal al terminar el ejercicio para su inmediata destrucción, dejando únicamente en la mesa el cuadernillo del examen.
3. NO se podrá escribir con más de un color, que debe ser azul o negro. No se podrán utilizar bolígrafos borrables ni corrector.
4. La caligrafía deberá ser legible y clara. En la redacción se cuidarán los signos de puntuación y las reglas ortográficas.
No está permitido utilizar abreviaturas como las usadas en los sms.
5. Si se han pasado de hoja al escribir en el cuadernillo, NO se debe decir nada, tampoco si han empezado a escribir al revés. Los opositores no deberán dar ninguna información del cuadernillo de examen una vez comenzado el ejercicio.
6. Si se quiere tachar algo, esto debe ir entre paréntesis y con una línea por encima. Por ejemplo (~~la casa~~). No se pueden hacer borrones, como por ejemplo:

7. Se procederá a la extracción de los números de los temas: algún candidato de cada tribunal podrá asistir voluntariamente al aula donde se hará el sorteo de las bolas del tema. Estos voluntarios verificarán que las bolas de los números correspondientes al temario oficial de la especialidad estén incluidas. La bolas se introducirán en una bolsa siendo algún miembros del tribunal quien extraiga los números correspondientes. Se escribirá el epígrafe del tema en la pizarra de cada aula (esto no se hará hasta que todos los voluntarios y miembros de cada tribunal vuelvan a su aula correspondiente, para garantizar la igualdad de todos los opositores).
8. A continuación se entregará el ejercicio correspondiente a la parte práctica. Se les indicará a los examinandos que la duración de la prueba será de **5 horas** y seguidamente dará comienzo la misma.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

9. Si algún candidato no desease realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula; en este caso al concursante se le considerará como no presentado. **A partir de la primera media hora**, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba, y se les corregirá el examen a todos los efectos.
10. Durante el último cuarto de hora de la prueba nadie podrá abandonar el aula de examen. Transcurrido el tiempo se enunciará "Se ha terminado el tiempo, dejen todo sobre la mesa".
11. Para ir al baño, deberán ser acompañados por algún miembro del tribunal.
12. La recogida de cuadernillos, ejercicio práctico y folio borrador se hará al finalizar el tiempo de la prueba, los cuadernillos se dejarán encima de la mesa así como el folio borrador y el ejercicio práctico, aunque hayan terminado.
13. El tribunal dispondrá de agua en botellas individuales para los examinandos.
14. Una vez se han leído las instrucciones, se preguntará quién necesita certificado de haberse presentado al proceso. Antes de abandonar el aula, deberán recordar pedirlo miembro del tribunal que esté en su aula.

INSTRUCCIONES SEGUNDA PRUEBA.

Entrega de programación y Unidades didácticas

1. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos aprobados en la primera parte de la prueba por orden de apellido a partir de la B, acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.
2. Este acto tiene como objetivo la entrega de Programaciones Didácticas y podrá ser utilizado también para el llamamiento para realizar la 2ª prueba de cuantos opositores estime el tribunal.
3. La Programación didáctica entregada por los aspirantes que superen la Primera Prueba en un único acto y se citará a los primeros aspirantes que deben realizar la defensa de la programación y unidad didáctica.
   - El aspirante deberá entregar al tribunal en la fecha fijada una copia de la programación elaborada en papel y otro en formato PDF, en CD u otro dispositivo de almacenamiento electrónico.
   - En base al punto 7.5.2. de la convocatoria en su apartado A, la programación que no se ajuste a los aspectos formales, generales y específicos establecidos tanto en este punto como en el Anexo VI de la Resolución de convocatoria, supondrán la expulsión de la prueba.
4. Las personas que estén en el período de preparación deberán dejar la puerta abierta para que sean supervisadas por algún miembro del tribunal, si uso de dispositivos electrónicos o elementos no contemplados en la convocatoria.
5. Cuando una persona empiece su exposición, dará comienzo el tiempo de preparación de la siguiente.
6. Una vez se les llame para exponer, deberán dejar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal.

7. Se habilitará un aula a los opositores que se encuentren en espera de turno, mientras otros aspirantes se encuentran en el periodo de preparación o exposición. No deberán hacer ruido.
8. Los opositores tendrán media hora para la exposición de la programación, en la cual pueden utilizar como apoyo un ejemplar de su programación didáctica.
9. Así mismo, dispondrán de otra media hora para la exposición de la unidad didáctica, durante la cual podrán utilizar cualquier tipo de material que no sea electrónico ni contenga elementos curriculares, así como un guión que no excederá de una cara y deberán entregar al tribunal al finalizar la exposición. Este guión será revisado a priori por el tribunal para comprobar que cumple con la normativa de la convocatoria.
10. Se les avisará a los 25 minutos y a los 30 para que puedan dar paso a la exposición de la unidad didáctica. Si el tribunal lo determina podrá establecer un debate de 10 minutos como máximo con el opositor.
11. Este es un acto público y por lo tanto podrá ser presenciado por alguna persona ajena al tribunal o al proceso de selección. Esta persona deberá permanecer en silencio, sentada y sin hacer ningún comentario verbal o gestual. Deberá depositar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal, y no podrá abandonar el aula hasta que termine la exposición. En todo caso, se respetará el aforo máximo del aula, aplicándose el orden de llegada hasta completar ese aforo, en su caso.

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, en su apartado 5.6.2. determina los siguientes criterios de actuación:

INSTRUCCIONES SEGUNDA PRUEBA.

Entrega de programación y Unidades didácticas

1. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos aprobados en la primera parte de la prueba por orden de apellido a partir de la **B,** acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

2. Este acto tiene con objetivo la entrega de programaciones didácticas y podrá ser también para el llamamiento a realizar 2ª la prueba de cuantos opositores estime el tribunal.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

3. La programación didáctica será entregada por los aspirantes que superen la Primera Prueba en un único acto y se citará a los primeros aspirantes que deben de realizar la defensa de la programación y unidad didáctica.

- Las programaciones se deberán una única copia tanto en papel como en formato digital (pdf) en CD u otro dispositivo de almacenamiento electrónico.
- En base al punto 7.5.2 de la convocatoria en su apartado A, la programación que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos establecidos tanto en este punto como en ANEXO VI supondrán la expulsión de la prueba
- Las programaciones iguales o con signos inequívocos de plagio serán consideradas como inválidas quedando excluido de esta prueba.

4. A continuación, el candidato elegirá la U.D de entre tres escogidas al azar y se procederá a la encerrona durante una hora. Único llamamiento, con lo cual deben estar en la sala cuando se les llame y se procederá a indicar la hora de preparación de la unidad.
5. Las personas que estén en el periodo de preparación deberán dejar la puerta abierta para que sean vigiladas por algún miembro del tribunal, para evitar el uso de dispositivos electrónicos o elementos no contemplados en la convocatoria.
6. Cuando una persona empiece su exposición, dará comienzo el tiempo de preparación de la siguiente.
7. Una vez se les llame para exponer, deberán dejar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal.
8. Se habilitará un aula a los opositores que se encuentren en espera de turno, mientras otros aspirantes se encuentran en el periodo de preparación o exposición. No deberán hacer ruido.
9. Los opositores tendrán media hora para la exposición de la programación, en la cual pueden utilizar como apoyo un ejemplar de su programación didáctica, que luego al finalizar entregarán al tribunal.
10. Así mismo, dispondrán de otra media hora para la exposición de la unidad didáctica, durante la cual podrán utilizar cualquier tipo de material que no sea electrónico ni contenga elementos curriculares, así como un guion que no excederá de una cara y deberán entregar al tribunal al finalizar la exposición. Este guion será revisado a priori por el tribunal para comprobar que cumple con la normativa de la convocatoria.
11. Se les avisará a los 25 minutos y a los 30 para que puedan dar paso a la exposición de la unidad didáctica. Si el tribunal lo determina podrá establecer con debate de 10 minutos máximo con el opositor.
12. Esto es un acto público y por lo tanto podrá ser presenciado por alguna persona ajena al tribunal o al proceso de selección. Esta persona deberá permanecer en silencio, sentada y sin hacer ningún comentario verbal o gestual. Deberá depositar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal, y no podrá abandonar el aula hasta que termine la exposición.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

NORMAS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Para el proceso selectivo convocado por la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría , por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio e Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades; se publican los siguientes criterios de valoración y calificación de las diferentes pruebas de las diferentes pruebas de las que consta:

Criterios de valoración de las pruebas de la fase de oposición.

Los criterios de valoración de los tribunales únicos contemplarán al menos los siguientes epígrafes:

- Elementos de observación, criterios y/o indicadores de valoración
- Puntuación máxima que se asigne a cada dimensión
- Criterios de corrección ortográficos y discursivos de la lengua.

Pruebas de la fase de oposición:

1. Primera prueba

La primera prueba tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta. Esta prueba constará de dos partes que se valorarán conjuntamente.

a) Parte A. Parte práctica

Se tendrá en cuenta:
-Rigor en el desarrollo del ejercicio.
-Conocimiento científico de la especialidad.
-Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos.
-Corrección ortográfica.

El opositor realizará la justificación del trabajo, en cada una de las prácticas, desde el punto de vista técnico y didáctico.
En cada práctica el Tribunal valorará el resultado de la prueba, el procedimiento seguido, las capacidades instrumentales manifestadas, y las capacidades del aspirante con respecto a la organización del trabajo, la gestión del tiempo, la adaptación a las características del alumnado, la resolución de problemas, la iniciativa y la disposición a la innovación.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

La parte A de la especialidad (Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico 591/119) consistirá en 2 o más prácticas de entre las siguientes, todas con igual puntuación máxima. Los criterios de calificación específicos para cada una de ellas, además de los enunciados antes con carácter general serán:

– Dispensa de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Corrección de los resultados (60%)
- Fundamentación técnica (40%)

– Realización de fórmulas magistrales
- Corrección de los resultados (60%)
- Fundamentación técnica (40%)

– Descripción Determinación de parámetros habituales físicos, químicos, bioquímicos y microbiológicos en muestras de sangre.
- Corrección de los resultados (60%)
- Fundamentación técnica (40%)

– Realización de un análisis físico, químico y microbiológico de aguas.
- Corrección de los resultados (60%)
- Fundamentación técnica (40%)

– Resolución de supuestos de exploración radiológica.
- Corrección de los resultados (60%)
- Fundamentación técnica (40%)

La parte A de la especialidad (Procesos sanitarios 590/118) consistirá en 2 o más prácticas de entre las siguientes, todas con igual puntuación máxima. Los criterios de calificación específicos para cada una de ellas, además d elos enunciados antes con carácter general serán:

– En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una actuación de enfermería o de una intervención de educación sanitaria: Planificación de las fases de acuerdo a los destinatarios.
- Corrección de los resultados (50%)
- Fundamentación técnica (40%)
- Adecuación a los destinatarios (10%)

– En un equipo de trabajo interdisciplinar que va a desarrollar un proyecto de educación sanitaria: Establecer el cronograma de trabajo; establecer indicadores de evaluación del funcionamiento del equipo.
- Corrección de los resultados (50%)
- Fundamentación técnica (40%)
- Originalidad e innovación (10%)

– Descripción macroscópica de una muestra anatopatológica.
- Corrección de los resultados (60%)
- Fundamentación técnica (40%)

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

– Lectura y descripción microscópica de una muestra anatopatológica identificando la técnica básica de tinción y las características celulares más sobresalientes.

- Corrección de los resultados (60%)
- Fundamentación técnica (40%)

– Valoración del estado nutricional de un paciente a partir de unos datos presentados recogidos durante la exploración del mismo.

- Corrección de los resultados (60%)
- Fundamentación técnica (40%)

– Planificación general de una pauta de tratamiento dietético para un caso propuesto con una patología dada.

- Corrección de los resultados (50%)
- Fundamentación técnica (40%)
- Originalidad e innovación (10%)

– Codificación de un documento-tipo (h.ª clínica, etc.) basándose en una norma concreta.

- Corrección de los resultados (60%)
- Fundamentación técnica (40%)

Parte B. Desrrollo de un tema:

Se tendrá en cuenta:
-Conocimientos científicos: actualizados y en profundidad del tema.
-Estructura del tema, su desarrollo completo.
-Originalidad en el planteamiento.
-Corrección ortográfica.

- Estructura del tema (20%)
  - Índice del Tema
  - Introducción Justificativa
  - Desarrollo de todos los apartados
  - Conclusión (importancia y contextualización)
  - Bibliografía
  - Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita y gramática
  - Limpieza y claridad

- Contenidos específicos (80%)
  - Profundización y actualización
  - Fundamentación de los contenidos
  - Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas y gráficos
  - Secuencia lógica y ordenada
  - Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico-científico

Calificación total de la primera prueba. La calificación total será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones ponderadas correspondientes a las dos partes de la que consta, conforme se indica:

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

-Parte A: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la misma por 0,6.
-Parte B: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la misma por 0,4.

Para la superación de esta primera prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total igual o superior a cinco puntos, siendo esta el resultado de sumar las puntuaciones ponderadas obtenidas en las dos partes.

2. Segunda prueba.

a) Documento escrito (Programación Didáctica) (10%):
Respecto a los **contenidos de la Programación Didáctica**, se valorará:
- Especificación de la materia, curso escolar, etapa educativa y nivel
- Índice
- Adecuación al marco normativo o currículo vigente
- Contextualización: nivel educativo y características del centro
- Presentación ordenada y coherente
- Adecuada expresión escrita. Riqueza léxica y sintaxis fluida
- Bibliografía

- OBJETIVOS
  - Contribución de la materia a la adquisición de competencias básicas (LOE) y profesionales (FP)
  - Vinculación de los objetivos de la materia con los de la etapa o ciclo (FP)
  - Coherencia en la concreción de los objetivos de la materia en las unidades didácticas

- CONTENIDOS
  - Adecuado desarrollo
  - Secuenciación y temporalización coherentes
  - Incorporación de contenidos de carácter transversal
  - Incorporación de referencias y peculiaridades de Ceuta
  - Relación interdisciplinar de los contenidos

- METODOLOGÍA
  - Aprendizaje significativo, activo, participativo y motivador
  - Trabajo individual y cooperativo
  - Materiales y recursos didácticos adecuados (TIC...)
  - Desarrollo de actividades variadas, graduadas en dificultad y accesibles a todos los alumnos
  - Actividades complementarias
  - Atención a la diversidad
  - Atención al alumnado NEAE

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

- EVALUACIÓN
  - Criterios y procedimientos de evaluación de la materia. Resultados de aprendizaje (sólo en FP)
  - Criterios e instrumentos de calificación
  - Recuperación de pendientes
  - Referencias a la evaluación inicial
  - Autoevaluación de la programación didáctica

b) Defensa de la programción didáctica (40%)

- Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer
- Contextualiza la defensa de la programación didáctica
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal. Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones)
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado
- Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado. Manejo adecuado del tiempo (duración máxima 30 minutos)
- Empleo de metodología motivadora y estimulante
- Utilización de materiales y recursos educativos
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas
- Uso de bibliografía: diversa, actualizada y fidedigna

c) Exposición de la Unidad Didáctica, tendrán en cuenta (50 %)

Se tendrá en cuenta:

- Organización y contextualización
- Adecuación a los elementos del currículo correspondiente
- Claridad en la exposición

Debate con el tribunal:

-Concreción y corrección en las respuestas dadas.

-Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

- ESTRUCTURA
  - Título coherente con los objetivos y RA correspondientes.
  - Indica a quién va dirigida (etapa, nivel y grupo)
  - Índice bien desarrollado
  - Justifica la importancia de la UD
  - Normativa adecuada al marco legal
  - Temporaliza correctamente
  - Contextualización al alumnado, realidad, entorno, centro
- CONTENIDO
  - Objetivos y competencias profesionales de la UD

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

- Contenidos coherentes con objetivos
- Desarrolla distintos tipos de actividades (de lectura, de inicio, de avance, de refuerzo, ampliación)
- Tratamiento de la diversidad (materiales variados, uso de TIC, ...)
- Incorporación de referencias y peculiaridades de Ceuta
- Incorporación de contenidos de carácter transversal
- Evaluación de la UD (mediante RA y CE asociados. Uso de distintos instrumentos de calificación, evaluación inicial, final, plan de recuperación, plan para la subida de nota...)
- Bibliografía

- EXPOSICIÓN Y CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN
  - Inicia la defensa con una introducción adecuada
  - Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos
  - Uso correcto del vocabulario específico y actualizado
  - Desarrolla todos los apartados de la UD
  - Emplea una metodología motivadora y estimulante
  - Contextualiza la defensa de la UD
  - Utilización de materiales y recursos educativos
  - Uso adecuado del tiempo
  - Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas

Calificación de la segunda prueba. Esta segunda prueba se valorará globalmente de 0 a 10 puntos debiendo alcanzarse para su superación una puntuación igual o superior a 5 puntos.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

10. TRIBUNAL DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, en su apartado 5.6.2. determina los siguientes criterios de actuación:

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

INSTRUCCIONES PRIMERA PRUEBA.

Las pruebas comenzarán a las 08:30 el sábado 19 de junio. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos por orden de apellido a partir de la **B,** acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

En el momento del llamamiento o durante la realización del examen se les pedirá que se bajen la mascarilla.

Es obligatorio el uso de la mascarilla sin válvula exhalatoria para todas las personas que accedan al centro y en todos los espacios del centro (mascarilla quirúrgica, FFP2 o mascarilla higiénica que cumpla con las especificaciones técnicas UNE 0064- 1:2020, UNE 0065:2020 o el documento UNE-CWA 17553:20204). No se admitirán mascarillas de tela no homologadas

Si algún candidato no acudiese al llamamiento, éste **quedará privado de su derecho a examen.**

Una vez dentro del centro se tomará la temperatura y deberá entregar la **DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19** debidamente rellenada.

Los candidatos depositarán sus pertenencias en lugar habilitado para ello, debiendo apagar teléfonos móviles y desactivando previamente cualquier tipo de alarma. Se verificará cuidadosamente que ningún candidato lleve aparatos electrónicos tales como relojes inteligentes o cualquier tipo de aparato electrónico que sirva para comunicarse o reproducir cualquier tipo de información. Las mesas deberán estar completamente vacías, excepto por el documento identificativo.

Llevar consigo cualquiera de estos aparatos sin autorización expresa supondrá la expulsión inmediata del proceso selectivo con todas las consecuencias legales que

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

este hecho tiene.

Todos los candidatos deben descubrirse el óvalo de la cara y también deben tener los pabellones auditivos despejados.

Una vez sentados los candidatos en sus correspondientes sitios se procederá a dar las **instrucciones:**

a) Recibirán un cuadernillo cuya portada debe ser cumplimentada con los datos requeridos, a excepción del número de examinando que será completado posteriormente. No pueden hacer ningún tipo de anotaciones (firmas, rayas, etc.) fuera de los espacios reservados a tal fin, puesto que la existencia de cualquiera de éstas podrá conllevar la anulación del ejercicio. Estos cuadernillos deberán tener las hojas numeradas, (cada carilla de la hoja se numerará en la parte inferior derecha sin rodear o subrayar, **solo el número**).

b) Se facilitará un folio a modo de borrador sellado por el tribunal en caso de que alguien lo necesitase. Este borrador junto con la hoja/s del examen práctico serán entregados al tribunal al terminar el ejercicio para su inmediata destrucción, dejando únicamente en la mesa el cuadernillo del examen.

c) **NO** se podrá escribir con más de un color, que debe ser azul o negro. No se podrán utilizar bolígrafos borrables ni corrector.

d) La caligrafía deberá ser legible y clara. En la redacción se cuidarán los signos de puntuación y las reglas ortográficas. No está permitido utilizar abreviaturas como las usadas en los sms.

e) Si se han pasado de hoja al escribir en el cuadernillo, NO se debe decir nada, tampoco si han empezado a escribir al revés. Los opositores no deberán dar ninguna información del cuadernillo de examen una vez comenzado el ejercicio.

f)Si se quiere tachar algo, esto debe ir entre paréntesis y con una línea por encima. Por ejemplo (~~la casa~~). No se pueden hacer borrones, como por ejemplo:

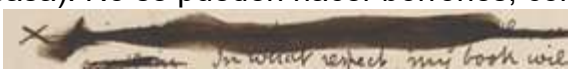

g) Se procederá a la extracción de los números de los temas: algún candidato de cada tribunal podrá asistir voluntariamente al aula donde se hará el sorteo de las bolas del tema. Estos voluntarios verificarán que las bolas de los números correspondientes al temario oficial de la especialidad estén incluidas. La bolas se introducirán en una bolsa siendo algún miembro del tribunal quien extraiga los números correspondientes. Se escribirá el epígrafe del tema en la pizarra de cada aula (esto no se hará hasta que todos los voluntarios y miembros de cada tribunal vuelvan a su aula correspondiente, para garantizar la igualdad de todos los opositores).

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

h) A continuación se entregará el ejercicio correspondiente a la parte práctica. Se les indicará a los examinandos que la duración de la prueba será de **5 horas** y seguidamente dará comienzo la misma.

i) Si algún candidato no desease realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula; en este caso al concursante se le considerará como no presentado. **A partir de la primera media hora**, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba, y se les corregirá el examen a todos los efectos.

j) Durante el último cuarto de hora de la prueba nadie podrá abandonar el aula de examen. Transcurrido el tiempo se anunciará: "Se ha terminado el tiempo, dejen todo sobre la mesa".

k) Para ir al baño, deberán ser acompañados por algún miembro del tribunal.

l) Cuando un opositor/a finalice y desee entregar el cuadernillo, levantará la mano. Entonces un miembro del tribunal se acercará a recogerlo. Los opositores también entregarán a los miembros del tribunal el folio borrador y el correspondiente al ejercicio práctico para su destrucción.

m) El tribunal dispondrá de agua en botellas individuales para los examinandos.

n) Una vez se han leído las instrucciones, se preguntará quién necesita certificado de haberse presentado al proceso. Antes de abandonar el aula, deberán recordar pedirlo al miembro del tribunal que esté en su aula.

INSTRUCCIONES SEGUNDA PRUEBA.

Entrega de programación y Unidades didácticas

- Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos aprobados en la primera parte de la prueba por orden de apellido a partir de la **B,** acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

- Este acto tiene como objetivo la entrega de Programaciones Didácticas y podrá ser utilizado también para el llamamiento para realizar la 2ª prueba de cuantos opositores estime el tribunal.

- La Programación Didáctica será entregada por los aspirantes que superen la Primera Prueba en un único acto y se citará a los primeros aspirantes que deben de realizar la defensa de la programación y unidad didáctica.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

- El aspirante deberá entregar al tribunal en la fecha fijada una copia de la programación elaborada en papel y otra en formato PDF, en CD u otro dispositivo de almacenamiento electrónico.
- En base al punto 7.5.2 de la convocatoria en su apartado A, la programación que no se ajuste a los aspectos formales, generales y específicos establecidos tanto en este punto como en el ANEXO VI supondrán la expulsión de la prueba.
- Las programaciones iguales o con signos inequívocos de plagio serán consideradas inválidas, quedando excluido de esta prueba.

- Las personas que estén en el periodo de preparación deberán dejar la puerta abierta para que sean vigiladas por algún miembro del tribunal, sin uso de dispositivos electrónicos o elementos no contemplados en la convocatoria.

- Cuando una persona empiece su exposición, dará comienzo el tiempo de preparación de la siguiente.

- Una vez se les llame para exponer, deberán dejar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal.

- Se habilitará un aula a los opositores que se encuentren en espera de turno, mientras otros aspirantes se encuentran en el periodo de preparación o exposición. No deberán hacer ruido.

- Los opositores tendrán media hora para la exposición de la programación, en la cual pueden utilizar como apoyo un ejemplar de su programación didáctica, que luego al finalizar entregarán al tribunal.

- Así mismo, dispondrán de otra media hora para la exposición de la unidad didáctica, durante la cual podrán utilizar cualquier tipo de material que no sea electrónico ni contenga elementos curriculares, así como un guion que no excederá de una cara y deberán entregar al tribunal al finalizar la exposición. Este guion será revisado a priori por el tribunal para comprobar que cumple con la normativa de la convocatoria.

- Se les avisará a los 25 minutos y a los 30 para que puedan dar paso a la exposición de la unidad didáctica. Si el tribunal lo determina podrá establecer un debate de 10 minutos máximo con el opositor.

- Esto es un acto público y por lo tanto podrá ser presenciado por alguna persona ajena al tribunal o al proceso de selección. Esta persona deberá permanecer en silencio, sentada y sin hacer ningún comentario verbal o gestual. Deberá depositar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal, y no podrá abandonar el aula hasta que termine la exposición.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

El Presidente La Secretaria

Los vocales.

De acuerdo con la *Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades*, se determinan los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN

1. PRIMERA PRUEBA

1.1. Parte A. Parte práctica:

Consistirá en la realización de un ejercicio práctico que permita comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas y conocimientos correspondientes a la especialidad a la que opta, ajustándose a lo dispuesto en el Anexo II.

La prueba consistirá en la realización de ejercicios relativos a conceptos, procedimientos y aplicaciones de los contenidos de Biología y Geología que figuran en el temario vigente. Constará de **tres partes**:

A) Clasificación de seres vivos, rocas y minerales.
B) Problemas o cuestiones sobre geología.
C) Problemas o cuestiones sobre biología (genética, inmunología, biología molecular, anatomía y fisiología …).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

o) Identificación correcta y precisa de rocas, minerales y otros especímenes, y particularmente de los seres vivos hasta especie.
p) Planteamiento y procedimiento correcto en la resolución de los problemas o cuestiones.
q) Explicación clara de los aspectos teóricos en los que se basa para la resolución del ejercicio.
r) Uso adecuado de gráficos.
s) La corrección en los resultados numéricos y el uso correcto de unidades.
t) Justificación e interpretación de la solución.

u) La utilización correcta de formulación y nomenclatura científica vigente, y de lenguaje científico.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Esta parte de la prueba se valorará de 0 a 10 puntos. Para su superación los aspirantes deberán alcanzar, al menos, una puntuación de 2,5 puntos.

- La parte de clasificación tendrá un valor del 50% de la nota.
- La parte de los problemas y cuestiones de geología un valor del 25%.
- La parte de los problemas y cuestiones de biología un valor de 25%.

Para la realización de la Parte A de la primera prueba el opositor podrá hacer uso de calculadora no programable ni gráfica, reglas (escuadra, cartabón, ...) y colores. El resto de materiales que sean necesarios los proporciona el propio tribunal.

1.2. Parte B. Desarrollo del Tema:

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre 5 temas extraídos al azar por el tribunal.

CRITERIOS DE EVALUALUACIÓN:

Estructura del Tema:

- Índice del tema
- Introducción justificativa
- Desarrolla todos los apartados
- Conclusión
- Bibliografía

Expresión y presentación:

- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.
- Limpieza y claridad

Contenidos científicos:

- Profundización y actualización
- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.
- Ilustra los contenidos con esquemas, ejemplos, gráficos...
- Secuencia lógica y ordenada
- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Esta parte de la prueba se valorará de 0 a 10 puntos. Para su superación los aspirantes deberán alcanzar, al menos, una puntuación de 2,5 puntos.

1.3 CALIFICACIÓN TOTAL DE LA PRIMERA PRUEBA.

Calificación total de la primera prueba. La calificación será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones ponderadas correspondientes a las dos partes de la que consta, conforme se indica:

– *Parte A: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la misma por 0,6.*
– *Parte B: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la misma por 0,4.*

Para la superación de esta primera prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total igual o superior a **cinco puntos**, siendo esta el resultado de sumar las puntuaciones ponderadas obtenidas en las dos partes.

2. SEGUNDA PRUEBA:

Presentación de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica.

Calificación de la segunda prueba. Esta segunda prueba se valorará globalmente de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzarse para su superación una puntuación igual o superior a 5 puntos.

2.1. DOCUMENTO ESCRITO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

- Especificación de la materia, curso escolar, etapa educativa y nivel.
- Índice.
- Adecuación al marco normativo o currículo vigente.
- Contextualización: nivel educativo y características del centro.
- Presentación ordenada y coherente.
- Adecuada expresión escrita. Riqueza léxica y sintaxis fluida.
- Bibliografía.

***OBJETIVOS*:**

- Contribución de la materia a la adquisición de competencias clave.
- Vinculación de los objetivos de la materia con los de la etapa y nivel.
- Coherencia en la concreción de los objetivos de la materia en las unidades didácticas.

CONTENIDOS:

- Adecuado desarrollo.
- Secuenciación y temporalización coherentes.
- Incorporación de contenidos de carácter transversal.
- Relación interdisciplinar de los contenidos.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

METODOLOGÍA:

- Aprendizaje significativo, activo, participativo y motivador.
- Trabajo individual y cooperativo.
- Materiales y recursos didácticos adecuados (TIC…).
- Desarrollo de actividades variadas, graduadas en dificultad y accesibles a todos los alumnos.
- Actividades complementarias.
- Atención a la diversidad.
- Atención al alumnado NEAE.

EVALUACIÓN:

- Criterios y procedimientos de evaluación de la materia.
- Criterios e instrumentos de calificación.
- Recuperación de pendientes.
- Referencias a la evaluación inicial.
- Autoevaluación de la programación didáctica.

2.2 DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

- Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos. Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones).
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica,
- centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado.
- Manejo adecuado del tiempo (duración máxima 30 minutos).
- Empleo de metodologías motivadora y estimulante.
- Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra…).
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas
- desarrolladas.
- Uso de bibliografía: diversa, actualizada y fidedigna.

2.3. PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

ESTRUCTURA:

- Título coherente con los contenidos y objetivos.
- Indica a quién va dirigida (etapa, nivel y grupo).
- Índice bien desarrollado.
- Justifica la importancia de la U.D..
- Temporaliza correctamente.
- Contextualización al alumnado, realidad, entorno, centro.

CONTENIDO:

- Objetivos y competencias .
- Contenidos coherentes con objetivos.
- Desarrolla distintos tipos de actividades (de lectura, de inicio, de avance, de refuerzo, ampliación….).
- Tratamiento de la diversidad (materiales variados, uso de TIC, …).
- Incorporación de contenidos de carácter transversal.
- Evaluación de la U.D (uso de distintos instrumentos de evaluación coherentes con los criterios de evaluación, evaluación inicial, final, plan de recuperación…).
- Bibliografía.

EXPOSICIÓN:

- Inicia la defensa con una introducción adecuada.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos.
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- Desarrolla todos los apartados de la unidad didáctica.
- Emplea una metodología motivadora y estimulante.
- Contextualiza la defensa de la unidad didáctica.
- Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra…).
- Uso adecuado del tiempo.
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.

El Presidente. El secretario.

Los vocales.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

11. TRIBUNAL DE FÍSICA Y QUÍMICA

Para el proceso selectivo convocado por la *Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades*; se publican los siguientes criterios de calificación de las diferentes pruebas de las que consta:

1. PRIMERA PRUEBA

La primera prueba tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta. Esta prueba constará de dos partes que se valorarán conjuntamente.

1.1. PARTE A: PARTE PRÁCTICA.

Consistirá en la realización de un ejercicio práctico que permita comprobar que los/las candidatos/as poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta, ajustándose a lo dispuesto en el Anexo II. El/La aspirante deberá realizar tres cuestiones o problemas que elegirá de entre los seis que se propongan.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Rigor en el desarrollo del ejercicio.
b) Conocimiento científico de la especialidad.
c) Resolución de ejercicios prácticos.
d) Claridad conceptual en la resolución de cuestiones y problemas.
e) Justificación y razonamiento del ejercicio.
f) Realización de diagramas y esquemas.
g) Corrección de los resultados numéricos.
h) Uso correcto de unidades.
i) Corrección ortográfica.

CALIFICACIÓN

Cada problema se calificará de 0 a 10 puntos.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

La calificación de la parte A de será la correspondiente a la media de las puntuaciones en cada uno de los tres problemas.
Esta parte de la prueba se valorará de 0 a 10 puntos. Para su superación los/las aspirantes deberán alcanzar, al menos, una puntuación de 2,5 puntos.

El/La opositor/a podrá utilizar una <u>calculadora no programable ni gráfica</u> para la realización de la parte A de la primera prueba.

1.2. PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA.

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el/la aspirante de entre cinco de temas, extraídos al azar por el tribunal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Conocimientos científicos: actualizados y en profundidad del tema.
b) Estructura del tema, su desarrollo completo.
c) Originalidad en el planteamiento.
d) Corrección ortográfica.

1.2.1. Estructura del Tema:
- 1.2.1.1. Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
- 1.2.1.2. Introducción (justificación e importancia del tema).
- 1.2.1.3. Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
- 1.2.1.4. Conclusión (relacionando los apartados del tema).
- 1.2.1.5. Bibliografía (fuentes diversas, actualizadas y fidedignas).

1.2.2. Expresión y presentación:
- 1.2.2.1. Fluidez en redacción y adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.
- 1.2.2.2. Limpieza y claridad.

1.2.3. Contenidos Específicos:
- 1.2.3.1. Conocimiento científico del tema.
- 1.2.3.2. Nivel de profundización y actualización de los contenidos.
- 1.2.3.3. Valoración, juicio crítico y fundamentación de los contenidos.
- 1.2.3.4. Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas y gráficos.
- 1.2.3.5. Secuencia lógica y ordenada.
- 1.2.3.6. Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.

CALIFICACIÓN

La parte B se calificará de 0 a 10. Para su superación los/las aspirantes deberán alcanzar, al menos, una puntuación de 2,5 puntos.

1.3. CALIFICACIÓN TOTAL DE LA PRIMERA PRUEBA.

La calificación total de la primera prueba será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones ponderadas correspondientes a las dos partes de la que consta, conforme se indica:

– Parte A: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la misma por 0,6.
– Parte B: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la misma por 0,4.

Para la superación de esta primera prueba los/las aspirantes deberán alcanzar una puntuación total igual o superior a cinco puntos, siendo esta el resultado de sumar las puntuaciones ponderadas obtenidas en las dos partes.

2. SEGUNDA PRUEBA

Esta prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, y consistirá en la presentación y defensa oral de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica.

2.1. DOCUMENTO ESCRITO (PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Respecto a los contenidos de la programación didáctica, se valorará:

a) Especificación de la materia, curso escolar, etapa educativa y nivel al que va dirigida la programación didáctica.
b) Índice,
c) Adecuación al marco normativo o currículo vigente.
d) Contextualización: nivel educativo y características del centro.
e) Presentación ordenada y coherente,
f) Adecuada expresión escrita. Precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida.
g) Bibliografía.

2.1.2. OBJETIVOS.
- 2.1.2.1. Contribución de la materia a la adquisición de competencias clave (LOMCE).
- 2.1.2.2. Vinculación de los objetivos de la materia con los de la etapa y el nivel.
- 2.1.2.3. Coherencia en la concreción de los objetivos de la materia en las unidades didácticas.

2.1.3. CONTENIDOS:
- 2.1.3.1. Adecuado desarrollo de los contenidos.
- 2.1.3.2. Secuenciación y temporalización coherentes (unidades didácticas).
- 2.1.3.3. Incorporación de contenidos de carácter transversal al currículo.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

2.1.3.4. Incorporación de referencias y peculiaridades de Ceuta.
2.1.3.5. Relación interdisciplinar de los contenidos.

2.1.4. METODOLOGÍA:
2.1.4.1. Aprendizaje significativo, activo, participativo y motivador.
2.1.4.2. Trabajo individual y cooperativo.
2.1.4.3. Materiales y recursos didácticos adecuados (TIC…).
2.1.4.4. Desarrollo de actividades variadas, graduadas en dificultad y accesibles a todos los alumnos.
2.1.4.5. Actividades complementarias.
2.1.4.6. Atención a la diversidad.
2.1.4.7. Atención al alumnado NEE y NEAE.

2.1.5. EVALUACIÓN:
2.1.5.1. Criterios y procedimientos de evaluación de la materia.
2.1.5.2. Criterios e instrumentos de calificación.
2.1.5.3. Recuperación de pendientes.
2.1.5.4. Referencias a la evaluación inicial.
2.1.5.5. Autoevaluación de la programación didáctica.

2.2. DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.
Se valorará, conjuntamente con el documento presentado.

2.2.1. Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer.
2.2.2. Contextualiza la defensa de la programación didáctica.
2.2.3. Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal. Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones).
2.2.4. Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
2.2.5. Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado.
2.2.6. Manejo adecuado del tiempo (duración máxima 30 minutos).
2.2.7. Empleo de metodologías motivadora y estimulante.
2.2.8. Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra).
2.2.9. Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.
2.2.10. Uso de bibliografía: diversa, actualizada y fidedigna.

2.3. LA EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA.

La preparación y exposición oral, ante el tribunal, de una unidad didáctica podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad.

En la exposición de la unidad didáctica se podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno, que deberá aportar él mismo, así como un guion que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregar al tribunal al término de la exposición.

2.3.1. ESTRUCTURA:

2.3.1.1. Título coherente con los contenidos y objetivos.
2.3.1.2. Indica a quién va dirigida (etapa, nivel y grupo).
2.3.1.3. Índice bien desarrollado.
2.3.1.4. Justifica la importancia de la unidad didáctica.
2.3.1.5. Normativa adecuada al marco legal.
2.3.1.6. Temporaliza correctamente.
2.3.1.7. Contextualización al alumnado, realidad, entorno, centro.

2.3.2. CONTENIDO:

2.3.2.1. Objetivos y competencias clave (LOMCE).
2.3.2.2. Contenidos coherentes con objetivos.
2.3.2.3. Desarrolla distintos tipos de actividades de enseñanza-aprendizaje (de lectura, de inicio, de avance, de refuerzo, ampliación, …).
2.3.2.4. Tratamiento de la diversidad.
2.3.2.5. Incorporación de referencias y peculiaridades de Ceuta.
2.3.2.6. Incorporación de contenidos de carácter transversal.
2.3.2.7. Evaluación de la U.D (uso de distintos instrumentos de evaluación coherentes con los criterios de evaluación, evaluación inicial, final, plan de recuperación…).
2.3.2.8. Bibliografía.

2.3.3. EXPOSICIÓN Y CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN:

2.3.3.1. Inicia la defensa con una introducción adecuada.
2.3.3.2. Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos.
2.3.3.3. Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
2.3.3.4. Desarrolla todos los apartados de la unidad didáctica.
2.3.3.5. Emplea una metodología motivadora y estimulante.
2.3.3.6. Contextualiza la defensa de la unidad didáctica.
2.3.3.7. Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra).
2.3.3.8. Uso adecuado del tiempo.
2.3.3.9. Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.

2.4. CALIFICACIÓN

Esta segunda prueba se valorará globalmente de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzarse para su superación una puntuación igual o superior a 5 puntos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA, PARTE A (parte práctica)

Elemento de valoración	Nota
Resolución ejercicios prácticos	50%
Conocimientos científicos y dominio de las habilidades técnicas	40%
Aportaciones personales	10%
Corrección ortográfica	-0,25 puntos por falta ortográfica

La parte práctica de la primera prueba consistirá en la resolución de tres cuestiones o problemas (de los contenidos que figuran en el temario que rige la especialidad), escogidos por el aspirante de entre seis propuestos.

PRIMERA PRUEBA, PARTE B (desarrollo de un tema)

Elemento de valoración	Nota
ESTRUCTURA DEL TEMA	10%
EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN	10%
CONTENIDO ESPECÍFICO	80%

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO

VOCALES

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

12. TRIBUNAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con carácter general (Resolución 25 de marzo de 2021. BOE 78).

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

Parte A: *Prueba de carácter práctico:*

- Rigor en el desarrollo del ejercicio.
- Conocimiento científico de la especialidad.
- Resolución del ejercicio práctico.
- Claridad conceptual en la resolución de cuestiones y problemas.
- Corrección ortográfica.

Parte B*: Desarrollo de un tema escrito:*

- Conocimientos científicos actualizados y en profundidad del tema.
- Estructura del tema, su desarrollo completo.
- Originalidad en el planteamiento.
- Corrección ortográfica.

Segunda prueba: Prueba de aptitud pedagógica:

Parte A: *Presentación y defensa de la programación:*

- Presentación, originalidad e innovación.
- Aspectos formales ajustados a la Resolución de convocatoria.
- Justificación y contextualización de la programación
- Adecuación a los elementos del currículo correspondientes.
- Atención a la diversidad.

Parte B: *Preparación y exposición oral de una unidad didáctica:*

- Organización y contextualización
- Adecuación a los elementos del currículo correspondiente.
- Claridad de la exposición.
- Debate con el tribunal.

SEGUNDA PRUEBA: DEFENSA DEL PLAN

1- DEFENSA PROGRAMACIÓN

Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer	
Contextualiza la defensa del Plan	
Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: Transmitir conocimientos, uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal) Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones).	
Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.	
Desarrolla todos los apartados del Plan, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado. Manejo adecuado del tiempo (máx. 30 min.).	
Empleo de metodologías motivadoras y estimulantes	
Utilización de recursos y materiales permitidos (pizarra…)	
Finaliza la defensa con una síntesis de la principales ideas desarrolladas.	
Uso de bibliografía: diversa, actualizada y fidedigna.	

2- DEFENSA UNIDAD

ESTRUCTURA

Denominación coherente y destinatarios de las unidades (etapa, nivel, grupo).	
Índice bien desarrollado.	
Justificación y marco legal adecuado.	
Concreción y ajuste a las necesidades educativas del alumnado y a la realidad y entorno del centro.	

CONTENIDO

Vinculación de los objetivos de la unidad con los generales del Plan para el progreso educativo del alumno/a.	
Desarrollo de la unidad coherente con los objetivos.	
Estructura adecuada para el desarrollo de la unidad(calendario,, agentes, recursos,…)	
Ajuste de actividades y recursos coherentes con la actuación	
Coordinación interna y externa y evaluación de la unidad.	
Bibliografía	

EXPOSICIÓN Y CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN

Introducción adecuada, exposición clara, ordenada, coherente y segura.	
Uso correcto de vocabulario especifico y adecuado	
Desarrollo de todos los apartados de la unidad y uso adecuado del tiempo.	
Utilización de materiales y recursos educativos permitidos (pizarra…)	
Defensa contextualizada y síntesis de las principales ideas desarrolladas.	

PRIMERA PRUEBA: DESARROLLO DE UN TEMA

1- ESTRUCTURA DEL TEMA, EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN

Índice del tema.	
Introducción y justificación.	
Desarrollo de todos los apartados.	
Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortográfica y gramática.	
Limpieza y claridad.	
Conclusión.	
Bibliografía.	

2- CONTENIDOS ESPECÍFICOS

Profundización y actualización	
Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos	
Ilustra contenidos con ejemplos, gráficos, esquemas…etc.	
Secuencia lógica y ordenada	
Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.	

PRIMERA PRUEBA: SUPUESTO PRÁCTICO

1. CUESTIONES GENERALES

Existe fluidez en la redacción, adecuada expresión escrita (ortográfica y sintáctica) y uso del lenguaje técnico.	
Existe secuencia lógica y ordenada, claridad y limpieza en el desarrollo de la cuestión.	
Considera y usa de forma pertinente las referencias normativas ajustadas a la cuestión.	
Realiza una conclusión fundamentada en la temática central del supuesto práctico.	

2. PUNTUACIÓN A CUESTIONES

Realiza una introducción y justificación de la situación que se expone en nuestro contexto educativo.	
Justifica y planifica actuaciones a llevar a cabo.	
Justifica la importancia de diseñar intervenciones y trabajar esta problemática a nivel de centro, aula, familia…	
Establece objetivos, destinatarios, temporalización y recursos para trabajar las actuaciones propuestas.	
Establece un Plan de trabajo en el que se recogen los responsables de cada una de las actuaciones planteadas.	
Justifica la necesidad de un Plan de seguimiento y evaluación para valorar la consecución de los logros y dificultades en el desarrollo del Plan de trabajo.	

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN PROVICIAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE CEUTA

Unidad de Programas Educativos

TRIBUNALES PROFESORES TÉCNICOS DE FP

CORREO ELECTRONICO

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

1. TRIBUNAL DE COCINA Y PASTELERIA

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades,en su apartado 5.6.2. determina los siguientes criterios de actuación:

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

INSTRUCCIONES PRIMERA PRUEBA (PARTE A Y B).

Las pruebas comenzarán a las 08:30 el sábado 19 de junio con la parte B. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos por orden de apellido a partir de la **B**, acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

En el momento del llamamiento o durante la realización del examen se les pedirá que se bajen la mascarilla.

Es obligatorio el uso de la mascarilla sin válvula exhalatoria para todas las personas que accedan al centro y en todos los espacios del centro (mascarilla quirúrgica, FFP2 o mascarilla higiénica que cumpla con las especificaciones técnicas UNE 0064- 1:2020, UNE 0065:2020 o el documento UNE-CWA 17553:20204). No se admitirán mascarillas de tela no homologadas

Si algún candidato no acudiese al llamamiento, éste **quedará privado de su derecho a examen.**

Una vez dentro del centro se tomará la temperatura y deberá entregar la **DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID 19** debidamente rellenada.

Los candidatos depositarán sus pertenencias en lugar habilitado para ello, debiendo apagar teléfonos móviles y desactivando previamente cualquier tipo de alarma. Se verificará cuidadosamente que ningún candidato lleve aparatos electrónicos tales como relojes inteligentes o cualquier tipo de aparato electrónico que sirva para comunicarse o reproducir cualquier tipo de información. Las mesas deberán estar completamente vacías, excepto por el documento identificativo.

Llevar consigo cualquiera de estos aparatos sin autorización expresa supondrá la expulsión inmediata del proceso selectivo con todas las consecuencias legales que este hecho tiene.

Todos los candidatos deben descubrirse el óvalo de la cara y también deben tener los pabellones auditivos despejados.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

Una vez sentados los candidatos en sus correspondientes sitios se procederá a dar las **instrucciones PARTE B:**

1. Recibirán un cuadernillo cuya portada debe ser cumplimentada con los datos requeridos, a excepción del número de examinando que será completado posteriormente.No pueden hacer ningún tipo de anotaciones (firmas, rayas, etc.) fuera de los espacios reservados a tal fin, puesto que la existencia de cualquiera de éstas podrá conllevar la anulación del ejercicio. Estos cuadernillos deberán tener las hojas numeradas, (cada carilla de la hoja se numerará en la parte inferior derecha sin rodear o subrayar, **solo el número**).

2. Se facilitará un folio a modo de borrador sellado por el tribunal en caso de que alguien lo necesitase. Este borrador junto con la/s hoja/s del examen serán entregados al tribunal al terminar el ejercicio para su inmediata destrucción, dejando únicamente en la mesa el cuadernillo del examen.

3. **NO** se podrá escribir con más de un color, que debe ser azul o negro. No se podrán utilizar bolígrafos borrables ni corrector.

4. La caligrafía deberá ser legible y clara. En la redacción se cuidarán los signos de puntuación y las reglas ortográficas. No está permitido utilizar abreviaturas como las usadas en los sms.

5. Si se han pasado de hoja al escribir en el cuadernillo, NO se debe decir nada, tampoco si han empezado a escribir al revés. Los opositores no deberán dar ninguna información del cuadernillo de examen una vez comenzado el ejercicio.

6. Si se quiere tachar algo, esto debe ir entre paréntesis y con una línea por encima. Por ejemplo (~~la casa~~). No se pueden hacer borrones, como por ejemplo:

7. Se procederá a la extracciónde los números de los temas: algún candidato de cada tribunal podrá asistir voluntariamente al aula donde se hará el sorteo de las bolas del tema. Estos voluntarios verificarán que las bolas de los números correspondientes al temario oficial de la especialidad estén incluidas. Las bolas se introducirán en una bolsa siendo algún miembro del tribunal quien extraiga los números correspondientes. Se escribirá el epígrafe del tema en la pizarra de cada aula (esto no se hará hasta que todos los voluntarios y miembros de cada tribunal vuelvan a su aula correspondiente, para garantizar la igualdad de todos los opositores).

8. A continuación, se les indicará a los examinandos que la duración de la prueba será de **2 horas** y seguidamente dará comienzo la misma.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

9. Si algún candidato no desease realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula; en este caso al opositor se le considerará como no presentado. **A partir de la primera media hora**, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados, y se les corregirá el examen a todos los efectos.

10. Durante el último cuarto de hora de la prueba nadie podrá abandonar el aula de examen. Transcurrido el tiempo se enunciará "Se ha terminado el tiempo, dejen todo sobre la mesa".

11. La recogida de cuadernillos se hará cuando el opositor finalice su examen. En ese momento, levantará la mano y un miembro del tribunal le dará permiso para que se levante y lo acerque a la mesa donde se encuentra éste, depositándolo encima. Delante del mismo, hará también entrega del folio borrador y la hoja/s del examen práctico para su destrucción.

12. El tribunal dispondrá de agua en botellas individuales para los examinandos.

13. Una vez se han leído las instrucciones, se preguntará quién necesita certificado de haberse presentado al proceso. Antes de abandonar el aula, deberán recordar pedirlo al miembro del tribunal que esté en su aula.

Finalizada esta prueba, se citará a los opositores para la segunda parte de la primera prueba PARTE A:

1. Para la realización de las pruebas prácticas será obligatorio el uso del siguiente uniforme completo de cocina:

- Pantalón de cocinero
- Chaquetilla de cocina
- Delantal
- Gorro de cocina
- Calzado antideslizante para uso en cocina

2. Material necesario para el desarrollo de las distintas pruebas:

- Cuchillo cebollero
- Puntilla
- Bolígrafo

3. Los aspirantes tendrán vestuarios habilitados para el cambio de ropa realizándola de forma individual y diferenciados por sexos.

4. Los candidatos que no cumplan con las normas higiénico – sanitarias supondrá la expulsión de la prueba.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

5. Durante el desarrollo de las pruebas nadie podrá abandonar la estancia de espera hasta que realice y finalice el examen práctico individual.

6. Los candidatos depositarán sus pertenencias en lugar habilitado para ello, debiendo apagar teléfonos móviles y desactivando previamente cualquier tipo de alarma. Se verificará cuidadosamente que ningún candidato lleve aparatos electrónicos tales como relojes inteligentes o cualquier otro de aparato electrónico que sirva para comunicarse o reproducir cualquier tipo de información.

7. En caso de acudir al baño, irá siempre acompañado de un miembro del tribunal.

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, en su apartado 5.6.2. determina los siguientes criterios de actuación:

INSTRUCCIONES SEGUNDA PRUEBA.

Entrega de programación y Unidades didácticas

1. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos aprobados en la primera parte de la prueba por orden de apellido a partir de la **B,** acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

2. Este acto tiene como objetivo la entrega de Programaciones Didácticas y podrá ser utilizado también para el llamamiento para realizar la 2ª prueba de cuantos opositores estime el tribunal.

3. La Programación Didáctica será entregada por los aspirantes que superen la Primera Prueba en un único acto y se citará a los primeros aspirantes que deben de realizar la defensa de la programación y unidad didáctica.

   - El aspirante deberá entregar al tribunal en la fecha fijada una copia de la programación elaborada en papel y otra en formato PDF, en CD u otro dispositivo de almacenamiento electrónico.
   - En base al punto 7.5.2 de la convocatoria en su apartado A, la programación que no se ajuste a los aspectos formales, generales y específicos establecidos tanto en este punto como en el ANEXO VI supondrán la expulsión de la prueba.

- Las programaciones iguales o con signos inequívocos de plagio serán consideradas inválidas, quedando excluido de esta prueba.

4. Las personas que estén en el periodo de preparación deberán dejar la puerta abierta para que sean vigiladas por algún miembro del tribunal, sin uso de dispositivos electrónicos o elementos no contemplados en la convocatoria.

5. Cuando una persona empiece su exposición, dará comienzo el tiempo de preparación de la siguiente.

6. Una vez se les llame para exponer, deberán dejar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal.

7. Se habilitará un aula a los opositores que se encuentren en espera de turno, mientras otros aspirantes se encuentran en el periodo de preparación o exposición.No deberán hacer ruido.

8. Los opositores tendrán media hora para la exposición de la programación, en la cual pueden utilizar como apoyo un ejemplar de su programación didáctica, que luego al finalizar entregarán al tribunal.

9. Así mismo, dispondrán de otra media hora para la exposición de la unidad didáctica, durante la cual podrán utilizar cualquier tipo de material que no sea electrónico ni contenga elementos curriculares, así como un guion que no excederá de una cara y deberán entregar al tribunal al finalizar la exposición. Este guion será revisado a priori por el tribunal para comprobar que cumple con la normativa de la convocatoria.

10. Se les avisará a los 25 minutos y a los 30 para que puedan dar paso a la exposición de la unidad didáctica. Si el tribunal lo determina podrá establecer un debate de 10 minutos máximo con el opositor.

11. Esto es un acto público y por lo tanto podrá ser presenciado por alguna persona ajena al tribunal o al proceso de selección. Esta persona deberá permanecer en silencio, sentada y sin hacer ningún comentario verbal o gestual. Deberá depositar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal, y no podrá abandonar el aula hasta que termine la exposición.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

Criterios de calificación

Para la valoración de las pruebas de la fase de oposición el tribunal tendrá en cuenta, además de los criterios indicados en el Anexo III de esta convocatoria:
- la posesión de conocimientos específicos necesarios para impartir docencia
- su aptitud pedagógica y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente
- la exposición clara
- ordenada y coherente de estos conocimientos
- la precisión terminolcgica
- la riqueza léxica
- la síntesis fluida y sin incorrecciones
- la debida corrección ortográfica en la escritura.

Criterios de valoración de las pruebas de la fase de oposición (ANEXO III B.O.E.)

Los criterios de valoración de los tribunales únicos que serán coordinados, en su caso, por las Comisiones de Selección, contemplaran al menos los siguientes epígrafes:
- Elementos de observación, criterios y/o indicadores de valoración.
- Puntuación máxima que se asigne a cada dimensión.
- Criterios de corrección ortográficos y discursivos de la lengua.

Primera prueba: Prueba de conocimientos específicos:

Parte A: Prueba de carácter práctico:
- Rigor en el desarrollo del ejercicio.
- Conocimiento científico de la especialidad.
- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos.
- Claridad conceptual en la resolución de cuestiones y problemas.
- Corrección ortográfica.

Parte B: Desarrollo de un tema por escrito:
- Conocimientos científicos: actualizados y en profundidad del tema.
- Estructura del tema, su desarrollo completo.
- Originalidad en el planteamiento.
- Corrección ortográfica.

Segunda prueba: prueba de aptitud pedagógica:

A: Presentación y defensa de la programación didáctica.

- Presentación, originalidad e innovación.
- Aspectos formales ajustados a la Resolución de convocatoria.
- Justificación y contextualización de la programación.
- Adecuación a los elementos del currículo correspondientes.
- Atención a la diversidad.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

B: Preparación y exposición oral de una unidad didáctica.

- Organización y contextualización.
- Adecuación a los elementos del currículo correspondiente.
- Claridad de la exposición.

Debate con el Tribunal:
- Concreción y corrección en las respuestas dadas.
- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

EL/LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL, EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL

LOS VOCALES,

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

2. TRIBUNAL DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Primera prueba: Prueba de conocimientos específicos:

Parte A. Prueba de carácter práctico:

– Rigor en el desarrollo del ejercicio.
– Conocimiento científico de la especialidad.
– Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos.
– Claridad conceptual en la resolución de cuestiones y problemas.
– Corrección ortográfica.

Para la realización de esta prueba los aspirantes deberán venir provistos de ropa de trabajo, calzado de seguridad y EPI (guantes, gafas de protección y protección auditiva)

Parte B. Desarrollo de un tema por escrito:

Porcentaje de la nota	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
50%	**Conocimientos científicos: actualizados y en profundidad del tema.** • Demuestra un conocimiento profundo del tema . • Los contenidos están actualizados. • Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis. • Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado • Realiza citas bibliográficas, que se corresponden con el contenido del tema.
40%	**Estructura del tema, su desarrollo completo.** **Originalidad en el planteamiento.** • Desarrolla todas las partes del tema. • La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos. • Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor de las ideas expuestas. • El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

	aportación personal. • La exposición, es ordenada, clara, y coherente. • Utiliza terminología técnica adecuada y rica en sus expresiones.
10%	**Corrección ortográfica.** Expresión escrita en cuanto a uso ortográfico y discursivo de la lengua: • Por cada falta de ortografía se descontarán 0,1 puntos. • Por cada tres errores gramaticales : uso inadecuado de tiempo y formas verbales, se descontarán 0,1 puntos

Segunda prueba: Prueba de aptitud pedagógica:

A. Presentación y defensa de la programación didáctica:

– Presentación, originalidad e innovación.
– Aspectos formales ajustados a la Orden de convocatoria.
– Justificación y contextualización de la programación.
– Adecuación a los elementos del currículo correspondientes.
– Atención a la diversidad.

B. Preparación y exposición oral de una unidad didáctica:

– Organización y contextualización.
– Adecuación a los elementos del currículo correspondiente.
– Claridad de la exposición.

Debate con el Tribunal:

– Concreción y corrección en las respuestas dadas.
– Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

Todo el proceso de oposición estará regido por:

MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE FRENTE A COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA y FP A CELEBRAR EN LA CIUDAD DE CEUTA POR EL MEFP ANTE LA SITUACIÓN DERIVADA DE LA PROPAGACIÓN DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2).

Se le aportará a cada aspirante, una mascarilla al inicio de cada una de las pruebas a realizar.

EL PRESIDENTE,
Juan Antonio Garcia Clavijo

EL SECRETARIO,
Manuel Maldonado Molina

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

2. TRIBUNAL DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, en su apartado 5.6.2. determina los siguientes criterios de actuación:

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

INSTRUCCIONES PRIMERA PRUEBA.

Las pruebas comenzarán a las 08:30 el sábado 19 de junio. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos por orden de apellido a partir de la **B,** acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

En el momento del llamamiento o durante la realización del examen se les pedirá que se bajen la mascarilla.

Es obligatorio el uso de la mascarilla sin válvula exhalatoria para todas las personas que accedan al centro y en todos los espacios del centro (mascarilla quirúrgica, FFP2 o mascarilla higiénica que cumpla con las especificaciones técnicas UNE 0064- 1:2020, UNE 0065:2020 o el documento UNE-CWA 17553:20204). No se admitirán mascarillas de tela no homologadas

Si algún candidato no acudiese al llamamiento, éste **quedará privado de su derecho a examen.**

Una vez dentro del centro se tomará la temperatura y deberá entregar la **DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19** debidamente rellenada.

Los candidatos depositarán sus pertenencias en lugar habilitado para ello, debiendo apagar teléfonos móviles y desactivando previamente cualquier tipo de alarma. Se verificará cuidadosamente que ningún candidato lleve aparatos electrónicos tales como relojes inteligentes o cualquier tipo de aparato electrónico que sirva para comunicarse o reproducir cualquier tipo de información. Las mesas deberán estar completamente vacías, excepto por el documento identificativo.

Llevar consigo cualquiera de estos aparatos sin autorización expresa supondrá la expulsión inmediata del proceso selectivo con todas las consecuencias legales que este hecho tiene.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

Todos los candidatos deben descubrirse el óvalo de la cara y también deben tener los pabellones auditivos despejados.

Una vez sentados los candidatos en sus correspondientes sitios se procederá a dar las **instrucciones:**

1. Recibirán un cuadernillo cuya portada debe ser cumplimentada con los datos requeridos, a excepción del número de examinando que será completado posteriormente. No pueden hacer ningún tipo de anotaciones (firmas, rayas, etc.) fuera de los espacios reservados a tal fin, puesto que la existencia de cualquiera de éstas podrá conllevar la anulación del ejercicio. Estos cuadernillos deberán tener las hojas numeradas, (cada carilla de la hoja se numerará en la parte inferior derecha sin rodear o subrayar, **solo el número**).

2. Se facilitará un folio a modo de borrador sellado por el tribunal en caso de que alguien lo necesitase. Este borrador junto con la hoja/s del examen práctico serán entregados al tribunal al terminar el ejercicio para su inmediata destrucción, dejando únicamente en la mesa el cuadernillo del examen.

3. **NO** se podrá escribir con más de un color, que debe ser azul o negro. No se podrán utilizar bolígrafos borrables ni corrector.

4. La caligrafía deberá ser legible y clara. En la redacción se cuidarán los signos de puntuación y las reglas ortográficas. No está permitido utilizar abreviaturas como las usadas en los SMS.

5. Si se han pasado de hoja al escribir en el cuadernillo, NO se debe decir nada, tampoco si han empezado a escribir al revés. Los opositores no deberán dar ninguna información del cuadernillo de examen una vez comenzado el ejercicio.

6. Si se quiere tachar algo, esto debe ir entre paréntesis y con una línea por encima. Por ejemplo (~~la casa~~). No se pueden hacer borrones, como por ejemplo:

PRIMERA PRUEBA: <u>PARTE B (DESARROLLO DE UN TEMA)</u>.

7. Se procederá a la extracción de los números de los temas: algún candidato de cada tribunal podrá asistir voluntariamente al aula donde se hará el sorteo de las bolas del tema. Estos voluntarios verificarán que las bolas de los números correspondientes al temario oficial de la especialidad estén incluidas. Las bolas se introducirán en una bolsa siendo algún miembro del tribunal quien extraiga los números correspondientes. Se escribirá el epígrafe del tema en la pizarra de cada aula (esto no se hará hasta que todos los voluntarios y miembros de cada tribunal vuelvan a su aula correspondiente, para garantizar la igualdad de todos los opositores).

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

8. Si algún candidato no desease realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula; en este caso al concursante se le considerará como no presentado. **A partir de la primera media hora**, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba, y se les corregirá el examen a todos los efectos.

9. Durante el último cuarto de hora de la prueba nadie podrá abandonar el aula de examen. Transcurrido el tiempo se anunciará: "Se ha terminado el tiempo, dejen todo sobre la mesa".

10. Para ir al baño, deberán ser acompañados por algún miembro del tribunal.

11. Cuando un opositor/a finalice y desee entregar el cuadernillo, levantará la mano. Entonces un miembro del tribunal se acercará a recogerlo. Los opositores también entregarán a los miembros del tribunal el folio borrador y el correspondiente al ejercicio práctico para su destrucción.

12. El tribunal dispondrá de agua en botellas individuales para los examinandos.

13. Una vez se han leído las instrucciones, se preguntará quién necesita certificado de haberse presentado al proceso. Antes de abandonar el aula, deberán recordar pedirlo al miembro del tribunal que esté en su aula.

14. Seguidamente dará comienzo la prueba, se les indicará a los examinandos que la duración de la prueba será de **2 horas.**

PRIMERA PRUEBA: PARTE A (PARTE PRÁCTICA).

15. La convocatoria para la parte práctica será publicada en el tablón de anuncios de la sede del tribunal, de acuerdo con los plazos de esta convocatoria de oposiciones.

16. Las normas anteriores serán aplicadas en esta prueba.

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, en su apartado 5.6.2. determina los siguientes criterios de actuación:

INSTRUCCIONES SEGUNDA PRUEBA.

Entrega de programación y Unidades didácticas

13. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos aprobados en la primera parte de la prueba por orden de apellido a partir de la **B,** acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

14. Este acto tiene como objetivo la entrega de Programaciones Didácticas y podrá ser utilizado también para el llamamiento para realizar la 2ª prueba de cuantos opositores estime el tribunal.

15. La Programación Didáctica será entregada por los aspirantes que superen la Primera Prueba en un único acto y se citará a los primeros aspirantes que deben de realizar la defensa de la programación y unidad didáctica.

- El aspirante deberá entregar al tribunal en la fecha fijada una copia de la programación elaborada en papel y otra en formato PDF, en CD u otro dispositivo de almacenamiento electrónico.
- En base al punto 7.5.2 de la convocatoria en su apartado A, la programación que no se ajuste a los aspectos formales, generales y específicos establecidos tanto en este punto como en el ANEXO VI supondrán la expulsión de la prueba.
- Las programaciones iguales o con signos inequívocos de plagio serán consideradas inválidas, quedando excluido de esta prueba.

16. Las personas que estén en el periodo de preparación deberán dejar la puerta abierta para que sean vigiladas por algún miembro del tribunal, sin uso de dispositivos electrónicos o elementos no contemplados en la convocatoria.

17. Cuando una persona empiece su exposición, dará comienzo el tiempo de preparación de la siguiente.

18. Una vez se les llame para exponer, deberán dejar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

19. Se habilitará un aula a los opositores que se encuentren en espera de turno, mientras otros aspirantes se encuentran en el periodo de preparación o exposición. No deberán hacer ruido.

20. Los opositores tendrán media hora para la exposición de la programación, en la cual pueden utilizar como apoyo un ejemplar de su programación didáctica, que luego al finalizar entregarán al tribunal.

21. Así mismo, dispondrán de otra media hora para la exposición de la unidad didáctica, durante la cual podrán utilizar cualquier tipo de material que no sea electrónico ni contenga elementos curriculares, así como un guion que no excederá de una cara y deberán entregar al tribunal al finalizar la exposición. Este guion será revisado a priori por el tribunal para comprobar que cumple con la normativa de la convocatoria.

22. Se les avisará a los 25 minutos y a los 30 para que puedan dar paso a la exposición de la unidad didáctica. Si el tribunal lo determina podrá establecer un debate de 10 minutos máximo con el opositor.

23. Esto es un acto público y por lo tanto podrá ser presenciado por alguna persona ajena al tribunal o al proceso de selección. Esta persona deberá permanecer en silencio, sentada y sin hacer ningún comentario verbal o gestual. Deberá depositar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal, y no podrá abandonar el aula hasta que termine la exposición.

El Presidente El Secretario

Los vocales.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FP (591)

ESPECIALIDAD: EQUIPOS ELECTRÓNICOS (202)

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO III de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 25 de marzo de 2021.

Primera prueba: Prueba de conocimientos específicos:

Parte A: Prueba de carácter práctico.
– Rigor en el desarrollo del ejercicio.
– Conocimiento científico de la especialidad.
– Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos.
– Claridad conceptual en la resolución de cuestiones y problemas.
– Corrección ortográfica.

Parte B: Desarrollo de un tema por escrito:
– Conocimientos científicos: actualizados y en profundidad del tema.
– Estructura del tema, su desarrollo completo.
– Originalidad en el planteamiento.
– Corrección ortográfica.

Segunda prueba: prueba de aptitud pedagógica.

A: Presentación y defensa de la programación didáctica.
– Presentación, originalidad e innovación.
– Aspectos formales ajustados a la Resolución de convocatoria.
– Justificación y contextualización de la programación.
– Adecuación a los elementos del currículo correspondientes.
– Atención a la diversidad.

B: Preparación y exposición oral de una unidad didáctica.
– Organización y contextualización.
– Adecuación a los elementos del currículo correspondiente.
– Claridad de la exposición.
Debate con el Tribunal:
– Concreción y corrección en las respuestas dadas.
– Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

Tal y como se indica en el apartado 7.5 de la resolución, el tribunal tendrá en cuenta, además:

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

"la posesión de conocimientos específicos necesarios para impartir docencia, su aptitud pedagógica y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. la exposición clara, ordenada y coherente de estos conocimientos, la precisión terminológica, la riqueza léxica, la síntesis fluida y sin incorrecciones y la debida corrección ortográfica en la escritura."

Este tribunal aplicará las siguientes ponderaciones en los criterios de valoración:

Primera prueba: Prueba de conocimientos específicos.

PARTE A. (Prueba práctica).

La realización de la parte práctica permitirá comprobar que los candidatos poseen una formación científica y un dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir las enseñanzas y asignaturas de la especialidad de EQUIPOS ELECTRÓNICOS a la que optan.

		Punt. Máx.
PRUEBA A.1. EQUIPOS E INSTALACIONES (0-10) 65% del total	Subparte A.1.1. *Funcionamiento correcto*	6
	Subparte A.1.2. *Montaje correcto*	2
	Subparte A.1.3. *Mediciones con instrumentación*	2
PRUEBA A.2. PROBLEMAS Y EJERCICIOS (0-10) 35% del total	Subparte A.2.1 *Desarrollo y resultado correcto*	5
	Subparte A.2.2 *Desarrollo y resultado correcto*	5

PARTE B. Desarrollo por escrito de un tema.

20% del total

		Punt. Máx.
ESTRUCTURA DEL TEMA (0 – 10)	Índice del tema	0,50
	Introducción justificativa	1,50
	Desarrolla todos los apartados	6
	Conclusión	1,50
	Bibliografía	0,50

ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO (0 – 10)	Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática	7
	Limpieza y claridad	3

		Punt. Máx.
CONTENIDOS CIENTÍFICOS (0 – 10) **80% del total**	Profundización y actualización	5
	Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos	1
	Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos…	1
	Secuencia lógica y ordenada	1,50
	Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico	1,50

<u>Segunda prueba</u>: prueba de aptitud pedagógica.

<u>PARTE A</u>. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA <u>PROGR. DIDÁCTICA</u> (**Máx. 10 puntos)**

Criterios DOCUMENTO ESCRITO (PARTE A1) (MÁXIMO 3 PUNTOS)		Punt. Máx.
Especificación de la materia, curso escolar, etapa educativa y nivel		0,50
Índice		0,50
Adecuación al marco normativo o currículo vigente		1
Contextualización: nivel educativo y características del centro		1
Presentación ordenada y coherente		1
Adecuada expresión escrita. Riqueza léxica y sintaxis fluida		1
Bibliografía		1
OBJETIVOS	Contribución de la materia a la adquisición de competencias básicas (LOE), clave (LOMCE) y profesionales (FP)	1

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

	Vinculación de los objetivos de la materia con los de la etapa o ciclo (FP)	1
	Coherencia en la concreción de los objetivos de la materia en las unidades didácticas	2
CONTENIDOS	Adecuado desarrollo	1
	Secuenciación y temporalización coherentes	1
	Incorporación de contenidos de carácter transversal	1
	Relación interdisciplinar de los contenidos	1
METODOLOGÍA	Aprendizaje significativo, activo, participativo y motivador	2
	Trabajo individual y cooperativo	1
	Materiales y recursos didácticos adecuados (TIC…)	1
	Desarrollo de actividades variadas, graduadas en dificultad y accesibles a todos los alumnos	2
	Actividades complementarias	1
	Atención a la diversidad	2
	Atención al alumnado NEAE	1
EVALUACIÓN	Criterios y procedimientos de evaluación de la materia. Resultados de aprendizaje (sólo FP)	2
	Criterios e instrumentos de calificación	1
	Recuperación de pendientes	1
	Referencias a la evaluación inicial	1
	Autoevaluación de la programación didáctica	1
	Puntuación Total:	30
	CALIFICACIÓN A1: (se obtiene multiplicando la puntuación anterior por 0,10)	

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Criterios EXPOSICIÓN UNIDAD DIDÁCTICA (Máx. 10 puntos)		Punt. Máx.
ESTRUCTURA (Máx. 2 puntos)	Título coherente con los contenidos y objetivos	0,25
	Indica a quién va dirigida (etapa, nivel y grupo)	0,25
	Índice bien desarrollado	0,25
	Justifica la importancia de la U.D.	0,50
	Normativa adecuada al marco legal	0,25
	Temporaliza correctamente	0,25
	Contextualización al alumnado, realidad, entorno, centro	0,25
CONTENIDO (Máx. 4 puntos)	Objetivos y competencias básicas (LOE), clave (LOMCE) o profesionales (FP) de la U.D.	0,50
	Contenidos coherentes con objetivos	0,75
	Desarrolla distintos tipos de actividades (de lectura, de inicio, de avance, de refuerzo, ampliación….)	0,75
	Tratamiento de la diversidad (materiales variados, uso de TIC, …)	0,50
	Incorporación de contenidos de carácter transversal	0,50
	Evaluación de la U.D (uso de distintos instrumentos de evaluación coherentes con los criterios de evaluación, evaluación inicial, final, plan de recuperación…)	0,75
	Bibliografía	0,25
EXPOSICIÓN Y CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN (Máx. 4 puntos)	Inicia la defensa con una introducción adecuada	0,50
	Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos	0,50

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

	Uso correcto del vocabulario específico y actualizado	0,50
	Desarrolla todos los apartados de la unidad didáctica	0,50
	Emplea una metodología motivadora y estimulante	0.50
	Contextualiza la defensa de la unidad didáctica	0,50
	Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra…)	0,25
	Uso adecuado del tiempo	0,25
	Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas	0,50

INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

INVALIDACIONES

Sobre la **PRIMERA PRUEBA**: **Se invalida el ejercicio escrito** porque posee nombres, marcas o señal que identifica al aspirante.
Sobre la **PRIMERA PRUEBA**: **Se invalida el ejercicio escrito** porque resulta ilegible.
Sobre la **SEGUNDA PRUEBA. Parte A** (Presentación y defensa de la **programación didáctica**); **para las enseñanzas de formación profesional** del sistema educativo: **se invalida esta parte A** porque la programación NO está referida a uno de los módulos de los ciclos formativos en el que tiene atribución de competencia docente la especialidad a la que se opta en la familia profesional correspondiente.
Sobre la **SEGUNDA PRUEBA. Parte A** (Presentación y defensa de la **programación didáctica**); **para las enseñanzas de formación profesional** del sistema educativo: **se invalida esta parte A** porque se ha realizado la programación de un módulo de formación en centros de trabajo.
Sobre la **SEGUNDA PRUEBA. Parte A** (Presentación y defensa de la **programación didáctica**); en las especialidades de **idiomas extranjeros** de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas: **se invalida esta parte A** porque la programación didáctica no se desarrolla en el idioma correspondiente.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

PENALIZACIONES

	REQUISITOS PRESCRIPTIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA / PLAN O PROGRAMA (en el caso de la especialidad de Orientación Educativa) (SEGUNDA PRUEBA. PARTE A)	**PENALIZACIÓN sobre la puntuación final de la parte A de la segunda prueba** (-)
	NO es de elaboración propia.	-10
	Tendrá una **extensión** máxima, sin incluir anexos, portada y contraportada, de 60 folios, en formato DIN-A4, escritos a una sola cara, interlineado sencillo, y con fuente de letra tipo Arial, Times New Roman o similar, de 12 puntos y sin comprimir.	-2 por extensión máx. inadecuada (solo se valorarán los primeros 60 folios) Hasta -3 por características formales inadecuadas
	Deberá contener un **mínimo de 12 unidades** didácticas/actuaciones (en el caso de la especialidad de Orientación Educativa) desarrolladas, que deberán ir relacionadas y numeradas en un índice.	-10
	La **portada** incluirá los datos de identificación del personal aspirante, el cuerpo y la especialidad.	- 0,25 por cada dato no incluido
	En el caso de presentación de **anexos**, éstos en ningún caso contendrán el desarrollo de las unidades didácticas/actuaciones (en el caso de la especialidad de Orientación Educativa), sino información auxiliar de apoyo al desarrollo de las unidades didácticas presentadas (diagramas, mapas, figuras, fotos, cuadros, tablas, etc.).	-1 por cada anexo inadecuado
		Penalización total: (lo máximo que se puede alcanzar es -10)

Firmas de todos los miembros del Tribunal

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

3. TRIBUNAL DE ESTÉTICA

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, en su apartado 5.6.2. determina los siguientes criterios de actuación:

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

INSTRUCCIONES PRIMERA PRUEBA.

Las pruebas comenzarán a las 08:30 el sábado 19 de junio. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos por orden de apellido a partir de la **B,** acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

En el momento del llamamiento o durante la realización del examen se les pedirá que se bajen la mascarilla.

Es obligatorio el uso de la mascarilla sin válvula exhalatoria para todas las personas que accedan al centro y en todos los espacios del centro (mascarilla quirúrgica, FFP2 o mascarilla higiénica que cumpla con las especificaciones técnicas UNE 0064- 1:2020, UNE 0065:2020 o el documento UNE-CWA 17553:20204). No se admitirán mascarillas de tela no homologadas

Si algún candidato no acudiese al llamamiento, éste **quedará privado de su derecho a examen.**

Una vez dentro del centro se tomará la temperatura y deberá entregar la **DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19** debidamente rellenada.

Los candidatos depositarán sus pertenencias en lugar habilitado para ello, debiendo apagar teléfonos móviles y desactivando previamente cualquier tipo de alarma. Se verificará cuidadosamente que ningún candidato lleve aparatos electrónicos tales como relojes inteligentes o cualquier tipo de aparato electrónico que sirva para comunicarse o reproducir cualquier tipo de información. Las mesas deberán estar completamente vacías, excepto por el documento identificativo.

Llevar consigo cualquiera de estos aparatos sin autorización expresa supondrá la expulsión inmediata del proceso selectivo con todas las consecuencias legales que este hecho tiene.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

Todos los candidatos deben descubrirse el óvalo de la cara y también deben tener los pabellones auditivos despejados.

Una vez sentados los candidatos en sus correspondientes sitios se procederá a dar las **instrucciones:**

17. Recibirán un cuadernillo cuya portada debe ser cumplimentada con los datos requeridos, a excepción del número de examinando que será completado posteriormente. No pueden hacer ningún tipo de anotaciones (firmas, rayas, etc.) fuera de los espacios reservados a tal fin, puesto que la existencia de cualquiera de éstas podrá conllevar la anulación del ejercicio. Estos cuadernillos deberán tener las hojas numeradas, (cada carilla de la hoja se numerará en la parte inferior derecha sin rodear o subrayar, **solo el número**).

18. Se facilitará un folio a modo de borrador sellado por el tribunal en caso de que alguien lo necesitase. Este borrador junto con la hoja/s del examen práctico serán entregados al tribunal al terminar el ejercicio para su inmediata destrucción, dejando únicamente en la mesa el cuadernillo del examen.

19. **NO** se podrá escribir con más de un color, que debe ser azul o negro. No se podrán utilizar bolígrafos borrables ni corrector.

20. La caligrafía deberá ser legible y clara. En la redacción se cuidarán los signos de puntuación y las reglas ortográficas. No está permitido utilizar abreviaturas como las usadas en los sms.

21. Si se han pasado de hoja al escribir en el cuadernillo, NO se debe decir nada, tampoco si han empezado a escribir al revés. Los opositores no deberán dar ninguna información del cuadernillo de examen una vez comenzado el ejercicio.

22. Si se quiere tachar algo, esto debe ir entre paréntesis y con una línea por encima. Por ejemplo (~~la casa~~). No se pueden hacer borrones, como por ejemplo:

23. Se procederá a la extracción de los números de los temas: algún candidato de cada tribunal podrá asistir voluntariamente al aula donde se hará el sorteo de las bolas del tema. Estos voluntarios verificarán que las bolas de los números correspondientes al temario oficial de la especialidad estén incluidas. La bolas se introducirán en una bolsa siendo algún miembro del tribunal quien extraiga los números correspondientes. Se escribirá el epígrafe del tema en la pizarra de cada aula (esto no se hará hasta que todos los voluntarios y miembros de cada tribunal vuelvan a su aula correspondiente, para garantizar la igualdad de todos los opositores). La duración de la parte B de la primera prueba será de **2 horas.**

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

24. Se convocará para la parte A de la primera prueba que será de **3 horas**.

25. Si algún candidato no desease realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula; en este caso al concursante se le considerará como no presentado. **A partir de la primera media hora**, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba, y se les corregirá el examen a todos los efectos.

26. Durante el último cuarto de hora de la prueba nadie podrá abandonar el aula de examen. Transcurrido el tiempo se anunciará: "Se ha terminado el tiempo, dejen todo sobre la mesa".

27. Para ir al baño, deberán ser acompañados por algún miembro del tribunal.

28. Cuando un opositor/a finalice la prueba dejará su cuadernillo, encima de su mesa para que la presidenta y la secretaria al final los recojan y procedan a su numeración.

29. El tribunal dispondrá de agua en botellas individuales para los examinandos.

30. Una vez se han leído las instrucciones, se preguntará quién necesita certificado de haberse presentado al proceso. Antes de abandonar el aula, deberán recordar pedirlo al miembro del tribunal que esté en su aula.

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, en su apartado 5.6.2. determina los siguientes criterios de actuación:

INSTRUCCIONES SEGUNDA PRUEBA.

Entrega de programación y Unidades didácticas

24. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos aprobados en la primera parte de la prueba por orden de apellido a partir de la **B,** acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

25. Este acto tiene como objetivo la entrega de Programaciones Didácticas y podrá ser utilizado también para el llamamiento para realizar la 2ª prueba de cuantos opositores estime el tribunal.

26. La Programación Didáctica será entregada por los aspirantes que superen la Primera Prueba en un único acto y se citará a los primeros aspirantes que deben de realizar la defensa de la programación y unidad didáctica.

- El aspirante deberá entregar al tribunal en la fecha fijada una copia de la programación elaborada en papel y otra en formato PDF, en CD u otro dispositivo de almacenamiento electrónico.
- En base al punto 7.5.2 de la convocatoria en su apartado A, la programación que no se ajuste a los aspectos formales, generales y específicos establecidos tanto en este punto como en el ANEXO VI supondrán la expulsión de la prueba.
- Las programaciones iguales o con signos inequívocos de plagio serán consideradas inválidas, quedando excluido de esta prueba.

27. Las personas que estén en el periodo de preparación deberán dejar la puerta abierta para que sean vigiladas por algún miembro del tribunal, sin uso de dispositivos electrónicos o elementos no contemplados en la convocatoria.

28. Cuando una persona empiece su exposición, dará comienzo el tiempo de preparación de la siguiente.

29. Una vez se les llame para exponer, deberán dejar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal.

30. Se habilitará un aula a los opositores que se encuentren en espera de turno, mientras otros aspirantes se encuentran en el periodo de preparación o exposición. No deberán hacer ruido.

31. Los opositores tendrán media hora para la exposición de la programación, en la cual pueden utilizar como apoyo un ejemplar de su programación didáctica, que luego al finalizar entregarán al tribunal.

32. Así mismo, dispondrán de otra media hora para la exposición de la unidad didáctica, durante la cual podrán utilizar cualquier tipo de material que no sea electrónico ni contenga elementos curriculares, así como un guion que no excederá de una cara y deberán entregar al tribunal al finalizar la exposición. Este guion será revisado a priori por el tribunal para comprobar que cumple con la normativa de la convocatoria.

33. Se les avisará a los 25 minutos y a los 30 para que puedan dar paso a la exposición de la unidad didáctica. Si el tribunal lo determina podrá establecer un debate de 10 minutos máximo con el opositor.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

34. Esto es un acto público y por lo tanto podrá ser presenciado por alguna persona ajena al tribunal o al proceso de selección. Esta persona deberá permanecer en silencio, sentada y sin hacer ningún comentario verbal o gestual. Deberá depositar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal, y no podrá abandonar el aula hasta que termine la exposición.

La Presidenta

Susana Sánchez Espinosa

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para el proceso selectivo convocado por la *Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades*; se publican los siguientes criterios de calificación de las diferentes pruebas de las que consta:

1 **Primera prueba.**

La primera prueba tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta. Esta prueba constará de dos partes que se valorarán conjuntamente.

a **Parte A. Parte práctica:**

El opositor realizará la justificación del trabajo, en cada una de las prácticas, desde el punto de vista técnico y didáctico.
En cada práctica, el Tribunal valorará el resultado de la prueba, el procedimiento seguido, las capacidades instrumentales manifestadas, si posee sentido estético y las capacidades del aspirante con respecto a la organización del trabajo, la gestión del tiempo, la adaptación a las características del alumnado, la resolución de problemas, la iniciativa y la disposición a la innovación.

La Parte A consistirá en 2 prácticas de las referidas en la convocatoria, todas con igual puntuación máxima.(A realizar en día diferente, mediante citación única, citación que se llevará a cabo durante el día 17 de junio)
Los criterios de calificación específicos para cada una de ellas, además de los enunciados antes con carácter general, serán:

– Rigor en el desarrollo de la práctica.
Indicadores
- Preparación del puesto de trabajo.
- Establecimiento de las medidas de seguridad e higiene antes, durante y al finalizar el trabajo.
- Mantenimiento del puesto de trabajo ordenado y funcional

– Conocimiento de los procesos necesarios para la realización de la práctica.
Indicadores
- Selección correcta de la aparatología, materiales, útiles, herramientas, técnicas manuales y cosméticas.
- Uso correcto de la aparatología, materiales, útiles, herramientas, técnicas manuales y cosméticas.
- Realización correcta del procedimiento utilizando todos los recursos necesarios para ello (aparatología, materiales, útiles, herramientas, técnicas manuales y cosméticas)

– Dominio de habilidades técnicas.
Indicadores
- Realización correcta de la técnica.
- Agilidad y destreza en la realización de la técnica.
- Destreza manifiesta en el uso de útiles y herramientas necesarias.
- Gestión del tiempo durante la realización de la práctica.
- Uso de recursos para la solución de imprevistos (en caso de que ocurran durante la realización de la misma.)

– Resultado obtenido.
Indicadores
- Adecuación del resultado a lo requerido en la prueba.
- Demuestra los conocimientos y destrezas manuales requeridos.
- Creatividad y profesionalidad.

– Justificación técnica y didáctica.
Indicadores
- Se ajusta a lo realizado en el ejercicio.
- Es clara y concisa ajustándose a la prueba realizada.
- Enmarca la prueba en una etapa y ciclo concretos.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

Para el desarrollo de las prácticas el opositor traerá todos los materiales que considere necesario para la realización de la misma. (Material de protección personal, útiles, herramientas, aparatología, cosméticos, etc.)

Los opositores acudirán con los/las modelos que consideren necesarios para la realización de las prácticas, que aportarán la Declaración Responsable Covid 19.

El opositor debe presentar, el día de la prueba práctica, un consentimiento informado por los o las modelos, que acredite haber realizado previamente pruebas de sensibilidad, alergia e intolerancia a los productos cosméticos susceptibles de ser aplicados en dichas pruebas.

b **Parte B. Desarrollo de un tema:**

- Estructura del Tema:
  - Índice del Tema
    - Introducción justificativa,
    - Desarrollo de todos los apartados,
    - Conclusión,
    - Bibliografía.

- Expresión y presentación:
  - Fluidez en redacción y adecuada expresión escrita: ortografía y gramática,
  - Limpieza y claridad.

- Contenidos Específicos:
  - Profundización y actualización,
  - Valoración, juicio crítico y fundamentación de los contenidos,
  - Inclusión de ejemplos, esquemas y gráficos,
  - Secuencia lógica y ordenada,
  - Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.

2 **<u>Segunda prueba.</u>**

2.a **<u>Documento Escrito (Programación Didáctica),</u>**

Respecto a los **contenidos de la Programación Didáctica**, se valorará:
- Especificación de la materia, curso escolar, etapa educativa y nivel,
- Índice,
- Adecuación al marco normativo o currículo vigente,
- Contextualización: nivel educativo y características del centro,
- Presentación ordenada y coherente,

- Adecuada expresión escrita. Riqueza léxica y sintaxis fluida,
- Bibliografía.

- OBJETIVOS:
  - Contribución de la materia a la adquisición de competencias profesionales, personales y sociales (FP).
  - Vinculación de los objetivos de la materia con los del ciclo formativo,
  - Coherencia en la concreción de los objetivos de la materia en las unidades didácticas (unidades de trabajo).

- CONTENIDOS:
  - Adecuado desarrollo,
  - Secuenciación y temporalización coherentes,
  - Incorporación de contenidos de carácter transversal,
  - Relación interdisciplinar de los contenidos.

- METODOLOGÍA:
  - Aprendizaje significativo, activo, participativo y motivador,
  - Trabajo individual y cooperativo,
  - Materiales y recursos didácticos adecuados (TIC…),
  - Desarrollo de actividades variadas, graduadas en dificultad y accesibles a todos los alumnos,
  - Actividades complementarias,
  - Atención a la diversidad,
  - Atención al alumnado NEAE.

- EVALUACIÓN:
  - Criterios y procedimientos de evaluación de la materia. Resultados de aprendizaje.
  - Criterios e instrumentos de calificación,
  - Referencias a la evaluación inicial,
  - Autoevaluación de la programación didáctica.

b) <u>Respecto a la Defensa de la Programación Didáctica, se valorará, conjuntamente con el documento presentado:</u>

- Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer,
- Contextualiza la defensa de la programación didáctica,
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal). Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones),
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado,
- Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica, centrándose en

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado. Manejo adecuado del tiempo.

- Empleo de metodologías motivadora y estimulante,
- Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra…),
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas,
- Uso de bibliografía: diversa, actualizada y fidedigna.

c) Por último, los criterios de calificación de la exposición de la Unidad Didáctica, tendrán en cuenta:

- ESTRUCTURA:
  - Título coherente con los contenidos y objetivos,
  - Indica a quién va dirigida (etapa, nivel y grupo),
  - Índice bien desarrollado,
  - Justifica la importancia de la U.D. (U.T)
  - Normativa adecuada al marco legal,
  - Temporaliza correctamente,
  - Contextualización al alumnado, realidad, entorno, centro.

- CONTENIDO:
  - Objetivos y competencias profesionales, personales y sociales.
  - Contenidos coherentes con objetivos,
  - Desarrolla distintos tipos de actividades de enseñanza-aprendizaje,
  - Tratamiento de la diversidad,
  - Incorporación de contenidos de carácter transversal,
  - Evaluación de la U.D (U.T) (uso de distintos instrumentos de evaluación coherentes con los criterios de evaluación, evaluación inicial, final, plan de recuperación…),
  - Bibliografía.

- EXPOSICIÓN Y CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN:
  - Inicia la defensa con una introducción adecuada,
  - Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos,
  - Uso correcto del vocabulario específico y actualizado,
  - Desarrolla todos los apartados de la unidad didáctica,
  - Emplea una metodología motivadora y estimulante,
  - Contextualiza la defensa de la unidad didáctica,
  - Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra…),
  - Uso adecuado del tiempo,
  - Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN PROVICIAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE CEUTA

Unidad de Programas Educativos

La Presidenta

Susana Sánchez Espinosa

CORREO ELECTRONICO

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

4. TRIBUNAL DE OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades; se determinan los siguientes criterios de actuación:

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

INSTRUCCIONES PRIMERA PRUEBA.

Las pruebas comenzarán a las 08:30 el sábado 19 de junio. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos por orden de apellido a partir de la B, acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

En el momento del llamamiento o durante la realización del examen se les pedirá que muestren su rostro íntegramente a efectos de identificación.

Es obligatorio el uso de la mascarilla sin válvula exhalatoria para todas las personas que accedan al centro y en todos los espacios del centro (mascarilla quirúrgica, FFP2 o mascarilla higiénica que cumpla con las especificaciones técnicas UNE 0064- 1:2020, UNE 0065:2020 o el documento UNE-CWA 17553:20204). No se admitirán mascarillas de tela no homologadas.

Si algún candidato no acudiese al llamamiento, éste quedará privado de su derecho a examen.

Una vez dentro del centro se tomará la temperatura y deberá entregar la DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19 debidamente cumplimentada.

Los candidatos depositarán sus pertenencias en lugar habilitado para ello, debiendo apagar teléfonos móviles y desactivando previamente cualquier tipo de alarma. Se verificará cuidadosamente que ningún candidato lleve aparatos electrónicos tales como relojes inteligentes o cualquier tipo de aparato electrónico que sirva para comunicarse o reproducir cualquier tipo de información. Las mesas deberán estar completamente vacías, excepto por el documento identificativo y el material de escritura.

Llevar consigo cualquiera de estos aparatos sin autorización expresa supondrá la expulsión inmediata del proceso selectivo con todas las consecuencias legales que este hecho tiene.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

Todos los candidatos deben descubrirse el óvalo de la cara y también deben tener los pabellones auditivos despejados durante toda la prueba.

Una vez sentados los candidatos en sus correspondientes sitios se procederá a dar las instrucciones:

1. Recibirán un cuadernillo cuya portada debe ser cumplimentada con los datos requeridos, a excepción del número de examinando que será completado posteriormente. No pueden hacer ningún tipo de anotaciones (firmas, rayas, etc.) fuera de los espacios reservados a tal fin, puesto que la existencia de cualquiera de éstas podrá conllevar la anulación del ejercicio. Estos cuadernillos deberán tener las hojas numeradas, (cada carilla de la hoja se numerará en la parte inferior derecha sin rodear o subrayar, solo el número).

2. Se facilitará un folio a modo de borrador sellado por el tribunal en caso de que alguien lo necesitase. Este borrador junto con la hoja/s del examen práctico serán entregados al tribunal al terminar el ejercicio para su inmediata destrucción, dejando únicamente en la mesa el cuadernillo del examen.

3. NO se podrá escribir con más de un color, que debe ser azul o negro. No se podrán utilizar bolígrafos borrables ni corrector.

4. La caligrafía deberá ser legible y clara. En la redacción se cuidarán los signos de puntuación y las reglas ortográficas.

5. Si se han pasado de hoja al escribir en el cuadernillo, NO se debe decir nada, tampoco si han empezado a escribir al revés. Los opositores no deberán dar ninguna información del cuadernillo de examen una vez comenzado el ejercicio.

6. Si se quiere tachar algo, esto debe ir entre paréntesis y con una línea por encima. Por ejemplo (la casa). No se pueden hacer borrones, como por ejemplo:

7. Se procederá a la extracción de los números de los temas: algún candidato de cada tribunal podrá asistir voluntariamente al aula donde se hará el sorteo de las bolas del tema. Estos voluntarios verificarán que las bolas de los números correspondientes al temario oficial de la especialidad estén incluidas. Las bolas se introducirán en una bolsa siendo algún miembro del tribunal quien extraiga los números correspondientes. Se escribirá el epígrafe del tema en la pizarra de cada aula (esto no se hará hasta que todos los voluntarios y miembros de cada tribunal vuelvan a su aula correspondiente, para garantizar la igualdad de todos los opositores).

8. A continuación se entregará el ejercicio correspondiente a la parte práctica. Se les indicará a los examinandos que la duración de la prueba será de 4 horas y media (habrá una segunda parte de la prueba práctica a celebrar en día diferente mediante citación individualizada, y que durará media hora para cada opositor/a) y seguidamente dará comienzo la misma.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

9. Si algún candidato no desease realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula; en este caso al concursante se le considerará como no presentado. A partir de la primera media hora, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba, y se les corregirá el examen a todos los efectos.

10. Durante el último cuarto de hora de la prueba nadie podrá abandonar el aula de examen. Transcurrido el tiempo se enunciará "Se ha terminado el tiempo, dejen todo sobre la mesa".

11. Para ir al baño, deberán ser acompañados por algún miembro del tribunal.

12. La recogida de cuadernillos se hará al finalizar el tiempo de la prueba, los cuadernillos se dejarán encima de la mesa, aunque hayan terminado. Los opositores entregarán a los miembros del tribunal el folio borrador para su destrucción.

13. El tribunal dispondrá de agua en botellas individuales para los examinandos.

14. Una vez se han leído las instrucciones, se preguntará quién necesita certificado de haberse presentado al proceso. Antes de abandonar el aula, deberán recordar pedirlo al miembro del tribunal que esté en su aula.

INSTRUCCIONES SEGUNDA PRUEBA.

Entrega de Programación y Unidades didácticas.

1. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos aprobados en la primera parte de la prueba por orden de apellido a partir de la B, acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.
2. Este acto tiene como objetivo la entrega de Programaciones Didácticas y podrá ser utilizado también para el llamamiento para realizar la 2ª prueba de cuantos opositores estime el tribunal.
3. La Programación Didáctica será entregada por los aspirantes que superen la Primera Prueba en un único acto y se citará a los primeros aspirantes que deben realizar la defensa de la programación y unidad didáctica.

- El aspirante deberá entregar al tribunal en la fecha fijada una copia de la programación elaborada en papel y otra en formato PDF, en CD u otro dispositivo de almacenamiento electrónico.
- En base al punto 7.5.2 de la convocatoria en su apartado A, la programación que no se ajuste a los aspectos formales, generales y específicos establecidos tanto en este punto como en el Anexo VI de la Resolución de convocatoria, supondrán la expulsión de la prueba.
- Las programaciones iguales o con signos inequívocos de plagio serán consideradas inválidas, considerándose como no presentado.

CORREO ELECTRONICO

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

4. Las personas que estén en el periodo de preparación deberán dejar la puerta abierta para que sean supervisadas por algún miembro del tribunal, sin uso de dispositivos electrónicos o elementos no contemplados en la convocatoria.
5. Cuando una persona empiece su exposición, dará comienzo el tiempo de preparación de la siguiente.
6. Una vez se les llame para exponer, deberán dejar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal.
7. Se habilitará un aula a los opositores que se encuentren en espera de turno, mientras otros aspirantes se encuentran en el periodo de preparación o exposición. No deberán hacer ruido.
8. Los opositores tendrán media hora para la exposición de la programación, en la cual pueden utilizar como apoyo un ejemplar de su programación didáctica.
9. Así mismo, dispondrán de otra media hora para la exposición de la unidad didáctica, durante la cual podrán utilizar cualquier tipo de material que no sea electrónico ni contenga elementos curriculares, así como un guion que no excederá de una cara y deberán entregar al tribunal al finalizar la exposición. Este guion será revisado a priori por el tribunal para comprobar que cumple con la normativa de la convocatoria.
10. Se les avisará a los 25 minutos y a los 30 para que puedan dar paso a la exposición de la unidad didáctica. Si el tribunal lo determina podrá establecer un debate de 10 minutos como máximo con el opositor.
11. Este es un acto público y por lo tanto podrá ser presenciado por alguna persona ajena al tribunal o al proceso de selección. Esta persona deberá permanecer en silencio, sentada y sin hacer ningún comentario verbal o gestual. Deberá depositar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal, y no podrá abandonar el aula hasta que termine la exposición. En todo caso, se respetará el aforo máximo del aula, aplicándose el orden de llegada hasta completar ese aforo, en su caso.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

NORMAS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS.

Para el proceso selectivo convocado por la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades; se publican los siguientes criterios de valoración y calificación de las diferentes pruebas de las que consta:

De acuerdo al Anexo III de la Resolución de 25 de marzo de 2021:

Criterios de valoración de las pruebas de la fase de oposición.

Los criterios de valoración de los tribunales únicos contemplarán al menos los siguientes epígrafes:

– Elementos de observación, criterios y/o indicadores de valoración.
– Puntuación máxima que se asigne a cada dimensión.
– Criterios de corrección ortográficos y discursivos de la lengua.

Pruebas de la fase de oposición:

1. Primera prueba.

La primera prueba tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta. Esta prueba constará de dos partes que se valorarán conjuntamente.

a) Parte A. Parte práctica:

Se tendrá en cuenta:

– Rigor en el desarrollo del ejercicio.
– Conocimiento científico de la especialidad.
– Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos.
– Claridad conceptual en la resolución de cuestiones y problemas.
– Corrección ortográfica.

El opositor realizará la justificación del trabajo, en cada una de las prácticas, desde el punto de vista técnico y didáctico.

En cada práctica, el Tribunal valorará el resultado de la prueba, el procedimiento seguido, las capacidades instrumentales manifestadas, y las capacidades del aspirante con

respecto a la organización del trabajo, la gestión del tiempo, la adaptación a las características del alumnado, la resolución de problemas, la iniciativa y la disposición a la innovación.

La Parte A consistirá en 4 prácticas, todas con igual puntuación máxima. Los criterios de calificación específicos para cada una de ellas, además de los enunciados antes con carácter general, serán:

– Realización del plan de producción de cultivos de una finca (2,5 puntos).
- Corrección de los resultados. (60%).
- Fundamentación técnica. (40%).

– Organización del parque agrícola de una explotación agraria. (2,5 puntos). (A realizar en día diferente, mediante citación individualizada, citación que se llevará a cabo durante el día 19 de junio).
- Correcta utilización del equipo de protección individual. (20%).
- Reconocimiento y descripción correcta de piezas y dispositivos de seguridad de la máquina/equipo/herramienta. (30%).
- Ejecución correcta de las tareas encomendadas. (30%).
- Respuesta oral correcta a las cuestiones planteadas por el tribunal. (20%).

– Cálculo de la carga ganadera de una explotación y definición de las razas que se deben explotar. (2,5 puntos).
- Corrección de los resultados. (60%).
- Fundamentación técnica. (40%).

– Planificación de la implantación y conservación de un jardín de una zona periurbana. (2,5 puntos).
- Adecuación de la solución propuesta a la situación de partida propuesta. (40%).
- Fundamentación técnica. (40%).
- Originalidad e innovación. (20%).

Los medios técnicos para el desarrollo de la práctica, que deberán ser aportados por el aspirante, serán:
- Calculadora científica no programable,
- Regla y lápices de colores,
- Equipo Básico de Protección Individual (no necesario para la prueba del día 19 de junio, sino tan solo para la prueba de citación individualizada a celebrar la semana siguiente), compuesto por:
  - Calzado de seguridad,
  - Mono o ropa de trabajo,
  - Guantes de taller (cuero, nitrilo, poliuretano, o similares),
  - Gafas transparentes de seguridad.

b) Parte B. Desarrollo de un tema:

Se tendrá en cuenta:

– Conocimientos científicos: actualizados y en profundidad del tema.
– Estructura del tema, su desarrollo completo.
– Originalidad en el planteamiento.
– Corrección ortográfica.

- Estructura del Tema: (20%).
  - Índice del Tema,
  - Introducción justificativa,
  - Desarrollo de todos los apartados,
  - Conclusión,
  - Bibliografía.

- Expresión y presentación: (20%).
  - Fluidez en redacción y adecuada expresión escrita: ortografía y gramática,
  - Limpieza y claridad.

- Contenidos Específicos: (60%).
  - Profundización y actualización,
  - Valoración, juicio crítico y fundamentación de los contenidos,
  - Inclusión de ejemplos, esquemas y gráficos,
  - Secuencia lógica y ordenada,
  - Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.

Calificación total de la primera prueba. La calificación será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones ponderadas correspondientes a las dos partes de la que consta, conforme se indica:

– Parte A: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la misma por 0,6.
– Parte B: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la misma por 0,4.

Para la superación de esta primera prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total igual o superior a cinco puntos, siendo esta el resultado de sumar las puntuaciones ponderadas obtenidas en las dos partes.

2. Segunda prueba.

a) Documento Escrito (Programación Didáctica) (20%).

Respecto a los **contenidos de la Programación Didáctica**, se valorará:

- Presentación, originalidad e innovación.
- Aspectos formales ajustados a la Resolución de convocatoria.
- Justificación y contextualización de la programación. Nivel educativo y características del centro,
- Adecuación a los elementos del currículo y al marco normativo correspondientes.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

- Atención a la diversidad.
- Especificación de la materia, curso escolar, etapa educativa y nivel,
- Adecuada expresión escrita. Riqueza léxica y sintaxis fluida,
- Bibliografía.

 OBJETIVOS:

- Contribución de la materia a la adquisición de competencias profesionales, personales y sociales (FP).
- Vinculación de los objetivos de la materia con los del ciclo formativo,
- Coherencia en la concreción de los objetivos de la materia en las unidades didácticas.

 CONTENIDOS:

- Adecuado desarrollo,
- Secuenciación y temporalización coherentes,
- Incorporación de contenidos de carácter transversal,
- Relación interdisciplinar de los contenidos.

 METODOLOGÍA:

- Aprendizaje significativo, activo, participativo y motivador,
- Trabajo individual y cooperativo,
- Materiales y recursos didácticos adecuados (TIC…),
- Desarrollo de actividades variadas, graduadas en dificultad y accesibles a todos los alumnos,
- Actividades complementarias,
- Atención a la diversidad,
- Atención al alumnado NEAE.

 EVALUACIÓN:

- Criterios y procedimientos de evaluación de la materia. Resultados de aprendizaje.
- Criterios e instrumentos de calificación,
- Referencias a la evaluación inicial,
- Autoevaluación de la programación didáctica.

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

b) Defensa de la Programación Didáctica (40%):

- Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer,
- Contextualiza la defensa de la programación didáctica,
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal). Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones),
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado,
- Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado. Manejo adecuado del tiempo.
- Empleo de metodologías motivadora y estimulante,
- Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra…),
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas,
- Uso de bibliografía: diversa, actualizada y fidedigna.

c) Exposición de la Unidad Didáctica, tendrán en cuenta (40%):

Se tendrá en cuenta:

– Organización y contextualización.
– Adecuación a los elementos del currículo correspondiente.
– Claridad de la exposición.

Debate con el Tribunal:

– Concreción y corrección en las respuestas dadas.
– Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

 ESTRUCTURA:

- Título coherente con los contenidos y objetivos,
- Indica a quién va dirigida (etapa, nivel y grupo),
- Índice bien desarrollado,
- Justifica la importancia de la U.D.,
- Normativa adecuada al marco legal,
- Temporaliza correctamente,
- Contextualización al alumnado, realidad, entorno, centro.

 CONTENIDO:

- Objetivos y competencias profesionales, personales y sociales.
- Contenidos coherentes con objetivos,
- Desarrolla distintos tipos de actividades de enseñanza-aprendizaje,
- Tratamiento de la diversidad,

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

- Incorporación de contenidos de carácter transversal,
- Evaluación de la U.D (uso de distintos instrumentos de evaluación coherentes con los criterios de evaluación, evaluación inicial, final, plan de recuperación…),
- Bibliografía.

 EXPOSICIÓN Y CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN:

- Inicia la defensa con una introducción adecuada,
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos,
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado,
- Desarrolla todos los apartados de la unidad didáctica,
- Emplea una metodología motivadora y estimulante,
- Contextualiza la defensa de la unidad didáctica,
- Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra…),
- Uso adecuado del tiempo,
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.

Calificación de la segunda prueba. Esta segunda prueba se valorará globalmente de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzarse para su superación una puntuación igual o superior a 5 puntos.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872